

Lo que traerá nueva edición del Festival Internacional de Cine de Lebu

Destacados invitados, exhibición de películas, siete categorías en competencia y algunas novedades incluirá la versión 2023, que se efectuará del 11 al 17 de febrero.

CULTURA&ESPECTÁCULOS PÁG. 18



FOTO: GENTILAZA CINELEBU.

Proceso constitucional: independientes del Biobío acusan plazo corto para reunir firmas

Proceso de firmas se inició el 18 de enero pasado y culmina el 6 de febrero. Señalan que los 14 días para reunir rúbricas son un plazo acotado para conseguir los más de 3 mil apoyos requeridos.

POLÍTICA PÁG. 4

Diario Concepción

Miércoles 1 de febrero de 2023, Región del Biobío, N°5343, año XV

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DETALLA BENEFICIOS DE INVERSIÓN DE \$744 MIL MILLONES EN EL BIOBÍO

16 mil empleos generará Plan de Emergencia Habitacional

Cartera espera construir cerca de 19 mil casas en la Región, hasta el año 2025.

Con las 18 mil 896 viviendas que busca construir el Ministerio de Vivienda en Biobío durante el

mandato del Presidente Gabriel Boric, en el contexto del Plan de Emergencia Habitacional 2022-

2025, se espera la generación de 16 mil puestos de trabajo para el sector construcción, junto a una

inversión de más de \$700 mil millones. "Generaremos alrededor de 16 mil puestos de traba-

jo", detalló la seremi de Vivienda, Claudia Toledo.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG.15

Sólo 30% de habilitados para vacuna bivalente la ha recibido

Biobío dispone de 50 puntos de inoculación contra la Covid.

CIUDAD PÁGS. 6 Y 7

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.



Afectados por quiebra de inmobiliaria iniciarán camino legal

CIUDAD PÁG. 11

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



Visiones se contraponen por el uso de Laguna Grande para competencias de remo y canotaje

SEA aprobó carta de pertinencia para una de las tres actividades deportivas pactadas para este año, pero se plantean dudas sobre afectación ecológica al santuario de la naturaleza sampedrino.

CIUDAD PÁGS. 8 Y 9

EDITORIAL: ALTAS TEMPERATURAS: UN LLAMADO A LA COLABORACIÓN



#FUE TENDENCIA

El subsecretario del Interior y Seguridad Pública, Manuel Monsalve, fue tendencia tras sus dichos en relación al robo cometido al interior de un mall capitalino.

La autoridad apuntó a la falta de medidas adoptadas por el centro comercial, afirmando que, "la entidad privada no estaba cumpliendo con los estándares de seguridad que se le habían colocado", lo cual generó amplias reacciones en las redes sociales.

cristian leporati
@cleporati

A la presidenta de la Cámara de Centros Comerciales, Katia Trusich, hay que recordarle que los malls son espacios públicos conceptualmente, pero su propiedad es privada; y esto más allá de la responsabilidad del Gobierno de turno en la persecución criminal.

Andrés Larrain
@LarrainDe

Es segunda vez que el subsecretario Monsalve responsabiliza a la seguridad privada de delitos violentos con armamento. Primero fueron las autopistas y ahora los malls. Que después no vaya a alegar si tienes seguridad privada con armamento

Jorge
@riosdelrio

Monsalve es un crack, pero esta minuta de pseudo subsidiariedad en la seguridad es muy mala, pues tiene demasiadas contras. Por más abrumados que estén trabajando hay que perseverar en lo público sino se nos llena de milicias privadas y sería el infierno mexicano.

Diputado Sergio Bobadilla
@dipuBobadilla

Según subsecretario Monsalve, cuando a usted lo asalten, le roben el auto o le ocurra algún peor, el único responsable será usted por no tomar las medidas de seguridad.

ENFOQUE

Verano Solidario

ANA ALBORNOZ CUEVAS
Alcaldesa de Santa Juana



Cada prueba difícil a la que nos enfrentamos debe ser vista como una oportunidad, lo contrario nos hace caer en la desesperación y muchas veces en el letargo para salir adelante. Con esta premisa, que en nuestra administración se reza como un mantra, es que hemos decidido unirnos, recuperarnos y salir adelante. Como santajuano somos conscientes de nuestra condición rural, de lejanía y de desapego territorial por parte de las grandes urbes hacia nosotros, por lo mismo resistimos, pero también vivimos, y es en ese vivir, en ese de-

seo de levantarse, de enfrentar la vida es que superamos las derrotas.

Bajo ese lema, es que hemos sido capaces de gestionar en tiempo récord las 27 viviendas de emergencia comprometidas para las familias damnificadas por los incendios y otras ayudas gracias a nuestra insistencia, orgullo y capacidad organizativa, y no hemos parado aún, hemos organizado junto con la comunidad nuestras propias actividades para ir en auxilio de quien más lo necesita ahora, sin perder tampoco en vista, que somos un territorio vasto, de

realidades diferentes y con alternativas de desarrollo.

Por lo mismo, este año, y luego de analizar profundamente la posibilidad de realizar la ya tradicional Semana Santajuanina, debido al duro golpe recibido tras los incendios que afectaron a más de 3 mil 300 hectáreas de territorio y a decenas de familias sin hogares o con sus cultivos estropeados por el fuego, hemos decidido creer en nuestras fuerzas y celebrar cinco días de esta tradicional fiesta, dando hincapié en nuestros emprendedores locales con la instalación de una gran Feria Gastronómica, Artesanal y de Productos Locales donde más de 80 expositores, todos con sus permisos municipales, puedan dar a conocer sus productos para fomentar el turismo y seguir, como lo hemos hecho desde esta administración, instalándonos en todo el país como la comuna que resguarda las tradiciones campesinas y el trabajo ancestral de productoras y productores de nuestra generosa tierra. Lo anterior, obviamente sin perder el sentido colaborativo y de solidaridad, que esperamos se exprese en los

aportes que cada persona o familia haga en los puestos habilitados en nuestra Plaza de Armas, donde podrá disfrutar tanto de los productos locales como de los shows programados cada noche desde el 25 al 29 de enero desde las 21 horas, con una gran y variada parrilla de artistas locales y nacionales.

Ese es nuestro concepto de Verano Solidario en Santa Juana, que más allá de un eslogan, busca la recuperación material y afectiva de toda una comunidad, pero que se niega a esperar parada, sin la vital acción del movimiento, del hacer, del colaborar, del mantenerse en pie, del mantenerse vivo para salir adelante, tal como lo hicieron nuestras abuelas y abuelos y sus padres, tal como lo hicieron nuestros padres, tal como hoy lo hacemos quienes somos hijas, hijos, hermanos y hermanos, nietas y nietos. Porque la lucha es y será nuestra herencia, la recibimos con orgullo y con el deber de cumplir por nuestras comunidades y territorios, por nuestra identidad y por nuestra memoria, porque así hacemos Santa Juana y avanzamos hacia el futuro.

A propósito de la falla en el Puente Ferroviario y el eventual colapso de tránsito para marzo, se han estado barajando medidas para enfrentar el escenario inmediato. Estamos pensando en los problemas de tránsito que experimentamos al sur del río Biobío y, en particular, en San Pedro de la Paz y Coronel, donde vivimos con nuestras avenidas obstruidas diariamente.

Se considera una restricción vehicular similar a la de Santiago, tanto en la administración regional como en el Consejo lo hemos socializado, incluso el año pasado se realizó un referéndum para involucrar a la ciudadanía. Ahora toca lo siguiente: implementar con urgencia y pensar en medidas no solo para salir del paso, considerando que la restricción recién se está siendo ponderado seriamente.

Aquí observamos algunas de las congestiones vehiculares más gra-

ves a nivel nacional, incluso en verano. Por eso, el problema debe ser abordado no solo con acciones específicas, sino considerando otros aspectos que se ven afectados o lo afectan, comprendiendo las múltiples dimensiones del transporte.

¿Estamos propiciando comportamientos por una solución estructural? No desatendamos otras raíces del problema, incluyendo la modernización de la locomoción colectiva por una segura y accesible; la provisión de servicios a barrios periféricos; la desconcentración de la educación superior, como es la causa por una universidad en Coronel; y la restricción horaria a los camiones de carga, hasta ahora acotada a horas punta y puentes, no tomando en cuenta otras rutas que alimentan la congestión.

Un reduccionismo podría ignorar el efecto sobre la actividad económica y laboral, provocando efec-

Restricción vehicular sí, pero ampliemos visión



PIERO BLAS
Consejero Regional del Biobío

tos no esperados. No omitamos los vehículos que son herramientas esenciales de trabajo y un día fuera de circulación, en contraste con un bajo impacto de estos sobre las congestiones, puede traducirse en mermas para varias familias.

De todas formas, podemos reconocer que se están dando pasos, la construcción del nuevo Puente

Ferroviario, la evaluación de EFE por la extensión del Biotrén a Lota y otras obras para el tránsito son algunos. Sin embargo, son proyectos de años y la congestión no obedece solo a las estructuras físicas, a veces debemos mirar qué nos obliga a desplazarnos al centro de una conurbación de casi un millón de habitantes.

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Los próximos días serán claves para la Región del Biobío. Esto en materia de prevención, cuidado y plan de acción que puede activarse, frente a las altas temperaturas que se registrarán.

Por eso es que incluso la Dirección Regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), en coordinación con Delegación Presidencial del Biobío, actualizó la Alerta Temprana Preventiva Regional por amenaza de incendios forestales, que se mantiene vigente desde el 16 de enero de 2023.

Esto en base a la información proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), a través del Departamento de Protección Contra Incendios Forestales, que indicó que se registrarán condiciones meteorológicas adversas, transformándose en un escenario propicio para la generación y propagación de incendios forestales.

“Las condiciones climáticas para el fin de semana se ven bastante complejas, estaremos con una condición de viento de normal a moderado en gran parte de la semana, así como también con temperaturas muy por sobre lo normal para nuestra Región y sobre todo en el valle central”, explicó el director regional de Conaf Biobío, Rodrigo Jara.

Se espera un nuevo evento de altas temperaturas en los sectores de cordillera de la costa, valle y precordille-

Altas temperaturas: un llamado a la colaboración



El llamado a la precaución se hace imperante. La ciudadanía debe colaborar en el cuidado del medio como también a mantener un ambiente de calma y cuidado.

ra de la Región, entre el jueves 02 de febrero y el sábado 04 de febrero.

Frente a los avisos meteorológicos en el Biobío para la semana, la Conaf hizo un llamado a la ciudadanía a tomar medidas preventivas para evitar incendios forestales.

Es que estos ya han generado bastante daño, en solo un par de semanas, en nuestra zona, siendo Santa Juana, Nacimiento y alrededores los lugares más afectados con hectáreas, cosecha, e infraestructura destruída; además del daño emocional de aquellos vecinos donde muchos de ellos tuvieron que evacuar sus hogares.

Por eso es que el llamado a la precaución se hace imperante. La ciudadanía debe colaborar en el cuidado del medio como también a mantener un ambiente de calma y cuidado.

Queda mucha temporada estival, y la idea es que esta esté marcada solo por el descanso y el buen tiempo en familia.

CARTAS

Veredas

Señora Directora:

No cuesta encontrar veredas en mal estado, sobresalientes o con grietas en Concepción. Lamentablemente esta negligencia genera accidentes en personas de todas las edades, situación que se podría evitar si atendieran los reclamos que tantas veces hemos enviado. No esperemos un accidente de gravedad para tomar cartas en el asunto.

Jaime Monjes Farías

Sobre Comisión de Expertos

Señora Directora:

¿Cuánto optimismo por el próximo proceso constituyente se le puede pedir a la ciudadanía, tomando en cuenta la forma que está tomando? Se especificó en el Acuerdo por Chile que el Comité de Expertos estaría conformado por “personas de indiscutible trayectoria profesional, técnica y/o académica”; pero con los 24 expertos ya designados, hay casos en donde ese requisito de “indiscutible trayectoria” pareciera que se pasó por alto.

1 de los 4 cupos UDI recayó en Hernan Larrain, ex ministro de Justicia y DDHH, quien paradójicamente fue un abierto defensor de Colonia Dignidad y su fundador Paul Schäfer: ¿Es de indiscutible trayectoria profesional haber hecho caso omiso a los crímenes de lesa humanidad, abusos sexuales, secuestros y más atrocidades llevadas a cabo por el pederasta alemán?

También será parte del Comité, pero en representación de Renovación Nacional, el abogado y ex rector de la Universidad Autónoma, Teodoro Ribera, quien mientras dirigía dicha casa de estudios, estuvo en el ojo del huracán tras una serie de investigaciones por lucro. Jamás fue sancionado, pero las pruebas de ganancias ilícitas, acreditaciones irregulares y demás, sí existieron.

Otro de los cupos RN fue adjudicado a Katherine Martorell, quien hace poco incurrió en declaraciones falsas respecto al presidente de la república, pues irresponsablemente afirmó que Gabriel Boric tenía conocimiento de que Lucía Dammert sería citada por el FBI a declarar tras supuestas asesorías a un político mexicano quien tenía

nexos con el cártel de Sinaloa. A pesar de la desmentida del FBI, Martorell jamás se retractó.

Cuesta creer que estas personalidades son acreedoras de incuestionable trayectoria profesional y ética; da la impresión que el fracaso de la Convención Constitucional sólo sirvió para amargar el paladar oficialista y ensalzar a una oposición que parecía estar totalmente degradada.

De los errores se aprende, pero al parecer la institucionalidad chilena poco aprendió.

Bruno Navarro Cabrera

Incendios

Señora Directora:

Me parece increíble que, pese a todos los llamados de diversas fuentes, tanto autoridades como otros organismos de prevención, existan personas que no consideren los peligros que existen ante la propagación de incendios.

Hemos visto, bosques, casas y animales quemados, a causa de ese drama. Por favor, entiendan de una vez, no más.

Pamela Aravena



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

◆ contacto@diarioconcepcion.cl

◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

Política

De acuerdo a la programación, el próximo 6 de febrero vence plazo para la declaración de candidaturas.

Postulante del mundo evangélico confirmó que acudirá a la Corte y pedirá paralizar proceso.

“Es difícil para los independientes, porque hay 14 días para reunir firmas”.
Luis Molina, candidato independiente.

BALANCE DE LOS PRIMEROS DÍAS DE POSTULACIONES FUERA DE PARTIDO EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Acusan plazo corto para reunir firmas: solo 2 inscripciones independientes figuran para elección de constitucionales

Jorge Enríquez Carrera
contacto@diarioconcepcion.cl

Desde el 18 de enero, en el sitio web del Servicio Electoral (Servel), se encuentra habilitada el espacio para inscribir candidaturas independientes y de pueblos originarios para la elección de constitucionales, pactada para el próximo 7 de mayo.

“A partir del miércoles 18 de enero se podrán inscribir en la web del Servel con Clave Única, con el objeto de recibir patrocinios para declarar posteriormente su candidatura, los postulantes a candidatos independientes y de pueblos originarios. También se publicará el número de patrocinios necesarios para cada región”, dice la página del Servel.

Para poder ser candidato/a independiente a uno de los tres cupos definidos para la Región para formar parte del nuevo órgano constitucional, se requieren de 3.101 firmas de personas que ingresen al Servel para dar su apoyo a alguna de las postulaciones.

Hasta este martes, para la Circunscripción 10, que corresponde a Biobío, solo figuraban dos inscripciones.

Se trata de postulación de la candidata del mundo evangélico, Javiera Calvo Rifo, y del ex candidato a alcalde por Tomé, Luis Molina Vega.

De acuerdo a la programación, el próximo 6 de febrero vence plazo para la declaración de candidaturas y se inicia el periodo de campaña electoral.

Proceso complejo

El independiente Luis Molina Vega indicó que el proceso de recolección es complicado, debido al corto tiempo para recopilar apoyos y la falta de publicidad.

“Es difícil para los independientes, porque hay 14 días para reunir firmas. Estamos avanzando a razón de 40 firmas diarias y se requieren, a lo menos, 300 por día, y es muy complicado. No hay información de que los independientes fuera de

Proceso de firmas se inició el 18 de enero pasado y culmina el 6 de febrero. Se percibe bajo interés en participar. Posulantes señalan que los 14 días para reunir rúbricas son un plazo acotado para conseguir los más de 3 mil apoyos requeridos.

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



INDEPENDIENTES acusan corto plazo para reunir firmas.

pacto puedan participar y así no se puede. En las noticias no hay nada de eso”, dijo Molina.

Explicó que si no hay cobertura es muy complicado que la ciudadanía sepa.

“Si nos enfrentamos a un proceso de una nueva Constitución, donde solo los partidos eligen a los candidatos, esa Carta Magna corre el riesgo de ser rechazada, porque si las personas, en el debate que viene, se dan cuenta que está todo armado o cocinado, se puede rechazar. Los partidos no debieron haberse arriesgado a eso”, dijo.

En similar perspectiva a la de Luis Molina, la candidata independiente, Javiera Calvo Rifo, cuestionó también el corto plazo para reunir respaldos.

“Se me ha hecho complejo porque el número de patrocinios debe estar publicado por lo menos siete meses antes de cada elección. Entonces, la Cámara de Diputados se saltó todas las reglas de juego en los plazos. Estamos en evaluación con mi equipo para presentar un recurso de protección, porque los tiempos para las firmas favorece, obviamente, a

los partidos políticos, contraviniendo incluso la misma Constitución”, destacó la candidata.

En el mismo sentido, la postulante del Biobío indicó que “hasta el momento llevo alrededor de 400 patrocinios, pero el plazo es tan poco que si hubiera habido más tiempo, tal vez se habrían inscrito más independientes. De todas maneras, vamos a pedir a la Corte Suprema paralizar el proceso”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Política

FOTO: DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO



Solicitan a Autoridad Sanitaria verificar situación en población Leonor Macayano

La diputada María Candelaria Acevedo ingresó junto a dirigentes vecinales, un oficio ante la Autoridad Sanitaria para que se verifique mediante una fiscalización, la situación que se vive con los alcantarillados en la población Leonor Macayano, ubicada en Talcahuano.

Según sostuvo la parlamentaria y los vecinos la situación de insalubridad y riesgo sanitario por el rebalse de aguas servidas aqueja a cerca de 2.500 personas del sector, la que no ha podido ser corregida debido al alto monto de la inversión que se requeriría y porque el sistema

de alcantarillado que posee el sector, ubicado frente al Hospital Las Higueras, está fuera del ámbito de competencia de la Empresa de Servicios Sanitarios.

En estricto rigor lo que ahí existe es una comunidad de desagüe, que por su antigüedad genera problemas de malos olores y rebalses.

Desde el municipio de Talcahuano se indicó que desde 2019 se han invertido más de 200 millones de pesos para mejorar la situación del sector, en especial para el recambio de los ductos existentes, se precisó.

Desconocidos roban \$10 millones de pesos desde el municipio de Tomé

Este martes quedó al descubierto un robo ocurrido en una de las dependencias del municipio de Tomé, en particular en las oficinas del departamento de Finanzas, lugar desde donde se habrían sustraído la suma de 10 millones de pesos en efectivo, aproximadamente.

La información fue corroborada por la Policía de Investigaciones (PDI) que se hizo cargo del procedimiento, tal como lo indicó la subprefecta Karen Spichigher, de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de Tomé.

“Por instrucciones del Ministerio Público, personal de

FOTO: MUNICIPALIDAD DE TOMÉ



esta Brigada en conjunto con personal del Laboratorio de Criminalística Regional de Concepción se encuentran realizando las pericias correspondientes con la finalidad de dar con los responsables del hecho denunciado”, indicó.

Hasta el cierre de la presente edición la Policía de Investigaciones realizaba diligencia para dar con el paradero del o los responsables del robo ocurrido en las dependencias municipales.



NOTIFICACIÓN

Resolución, 1° Juzgado Civil de Concepción, de fecha 12 de enero de 2023, en causa Rol N° V-1-2023 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DEL BIOBÍO (PARQUE VESALLES)”, por expropiación parcial de terreno mediante derechos cuotativos ubicado en Avda. Ignacio Collao 1489, Parque Versalles, Rol de Avalúo 320-287, Avda. Ignacio Collao 1487, Parque Versalles, Rol de Avalúo 320-288, Avda. Ignacio Collao 1485, Parque Versalles, Rol de Avalúo 320-289, 320-290 y 320-291 al 331, comuna Concepción, de aparente dominio de:

COPROPIEDAD			Sup. Depto.	Bien Común Condominio Edificado	Superficie Total del Condominio	Porcentaje de Bien Común por Dpto.	Derecho Cuotativo del Polígono a expropiar
N° de Rol	NOMBRE PROPIETARIO APARENTE	DIRECCIÓN	m2	constante	m2	%	m2
320-287	HINRICH PASTRANA FERNANDO ARTURO	AVDA.IGNACIO COLLAO 1489 LC. 1 PARQUE VESALLES	40,74		40,74	1,0460	1,4774
320-288	VIDAL HERMOSILLA PATRICIO ARMAND	AVDA.IGNACIO COLLAO 1487 LC. 2 PARQUE VESALLES	40,74		40,74	1,0460	1,4774
320-289	HINRICH PASTRANA FERNANDO ARTURO	AVDA COLLAO 1485 VIV 3 COLLAO PARQUE VESALLES	101,025	4,51	105,54	2,7096	3,8271
320-290	BUSTOS FIGUEROA MARIA EUFROSINA	AVDA COLLAO 1485 CS 4 PARQUE VESALLES	101,025	4,51	105,54	2,7096	3,8271
320-291	MARISIO ECHEVERRIA JOSE ALDO	AVDA COLLAO 1485 CS 5 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-292	CHANDIA REYES SEVERIANA OLIVIA	AVDA COLLAO 1485 CS 6 PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-293	PITA VIVES VICENTE ARIEL	AVDA COLLAO 1485 CS 7 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-294	HERRERA JARA GONZALO ANDRES	AVDA COLLAO 1485 CS 8 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-295	DONG CHENGYUAN	AVDA COLLAO 1485 CS 9 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-296	RAMIREZ CUEVAS FELIPE ANDRES	AVDA COLLAO 1485 CS 10 COLLAO PARQUE VESALLES	98,37		98,37	2,5257	3,5673
320-297	LAGUNA TAPIA XIMENA ANDREA	AVDA COLLAO 1485 CS 11 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-298	MARTINEZ VIVANCO JUAN DE DIOS	AVDA COLLAO 1485 CS 12 PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-299	TRIGO SALAZAR JOHNNY WASHINGTON	AVDA COLLAO 1485 CS 13 PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-300	TORRES VORPAHL RUBEN AIRAM	AVDA COLLAO 1485 CS 14 COLLAO PARQUE	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-301	ARRIAGADA OSORIO JENNY ELISA	AVDA COLLAO 1485 CS 15 COLLAO PARQUE	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-302	SALDANA GONZALEZ OMAR	AVDA COLLAO 1485 CS 16 COLLAO PARQUE	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-303	MONTECINOS MELGAREJO RAUL ALBERTO Y OTRO	AVDA COLLAO 1485 CS 17 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-304	DIAZ CANO ZOILA ROSA	AVDA COLLAO 1485 CS 18 PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-305	DIAZ SARAVIA JORGE RAIMUNDO	AVDA COLLAO 1485 CS 19 PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-306	ARANEDA PENA CRISTIAN RODRIGO	AVDA COLLAO 1485 CS 20 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-307	CONSTRUCTORA CALLAQUI LIMITADA	AVDA COLLAO 1485 CS 21 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-308	POHL SEPULVEDA GUILLERMO OCTAVIO	AVDA COLLAO 1485 CS 22 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-309	MORAGA ZUNIGA MARCELO JUAN	AVDA COLLAO 1485 CS 23 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-310	URIBE SANCHEZ LUCIANO ALONSO	AVDA COLLAO 1485 CS 24 PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-311	GUTIERREZ ORREGO CLAUDIO EXEQUIEL	AVDA COLLAO 1485 CS 25 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-312	TAPIA URRUTIA FABIOLA ALEJANDRA	AVDA COLLAO 1485 CS 26 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-313	PAREDES FUENTES SILVIA MACARENA	AVDA COLLAO 1485 CS 27 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-314	PAREDES FUENTES SILVIA MACARENA	AVDA COLLAO 1485 CS 28 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-315	SOC INVER E INMOB FUTURE LAND SA	AVDA COLLAO 1485 CS 29 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-316	ARAYA GUZMAN SERGIO ANIBAL	AVDA COLLAO 1485 CS 30 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-317	BASTIAS FONSECA YASNA ESTER	AVDA COLLAO 1485 CS 31 COLLAO PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-318	PEREZ ALE MARCO ANTONIO	AVDA COLLAO 1485 CS 32 PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-319	BANCO INTERNACIONAL S A	AVDA COLLAO 1485 CS 33 PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-320	SOLARI DIAZ ORIETTA PAOLA	AVDA COLLAO 1485 CS 34 PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-321	MUNOZ CARRENO CRISTIAN DANIEL	AVDA COLLAO 1485 CS 35 PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-322	FIGUEROA RETAMAL MARCELA YOLANDA	AVDA COLLAO 1485 CS 36 PARQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-323	PARRA MARQUEZ JUAN CARLOS	AVDA COLLAO 1485 CS 37 PQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-324	RUIZ HINOJOSA CESAR ANTONIO	AVDA COLLAO 1485 CS 38 PQUE VESALLES	87,67		87,67	2,2509	3,1792
320-326	SALAS SAEZ INGRID DEL PILAR	AVDA COLLAO 1485 CS 39 PQUE VESALLES	104,42		104,42	2,6810	3,7866
320-327	INMOBILIARIA E INVERSIONES TRES	AVDA COLLAO 1485 CS 40 PQUE VESALLES	105,23		105,23	2,7018	3,8160
320-328	SUAZO SCHWENCKE ALVARO JULIO	AVDA COLLAO 1485 CS 41 PQUE VESALLES	104,66		104,66	2,6872	3,7954
320-329	MORAGA GARCIA MARCIA AUDOLIA	AVDA COLLAO 1485 CS 42 PQUE VESALLES	104,22		104,22	2,6759	3,7794
320-330	PAREDES FERREL JUANA ELENA	AVDA COLLAO 1485 CS 43 PQUE VESALLES	101,03		101,03	2,5940	3,6637
320-331	CARTEAU PEDREROS CARLOS CLEMENTE	AVDA COLLAO 1485 CS 44 PQUE VESALLES	91,22		91,22	2,3421	3,3080
TOTAL					3894,81	100,0000	141,2400

La superficie afecta expropiación parcial terreno mediante derechos cuotativos es de 141,24 m2, conforme a plano de expropiación S8R-41546-2, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Tuvo por efectuada consignación suma de \$58.882.963.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

“La bivalente ofrece un mayor espectro de protección que las anteriores”. *Bernardita Ramírez, gerente regional (s) programa nacional de Inmunizaciones de la Seremi.*

“En Chile, la mayor cantidad de virus circulante es derivado de Ómicron, subvariantes que tienen tasa de contagio que pueden ser 6 a 9 veces mayor que el Ómicron”. *Maritza Muñoz, epidemióloga del departamento de Salud Pública y parte del equipo Prosalud de la UCSC.*

Ximena Valenzuela Cifuentes
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

A NIVEL REGIONAL SE CONTABILIZA UNA POBLACIÓN OBJETIVO DE 152 MIL 997 PERSONAS

Sólo 30% de habilitados para vacuna bivalente la ha recibido

Biobío dispone de 50 puntos de inoculación contra la Covid. Se requiere sobre el 90% de la población objetivo inmunizada para generar efecto rebaño y así proteger a quienes por salud u otras razones no cuentan con la dosis.

A tres años desde que la pandemia por la Covid-19 generó su primer caso en Estados Unidos, la Organización Mundial de la Salud anunció que se mantiene el nivel máximo de alerta por el virus.

Y si bien, según Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS, afirmó que al entrar al cuarto año de la pandemia la situación está “mucho mejor que hace un año, cuando la ola de Ómicron estaba en su apogeo”. Sin embargo “desde principios de diciembre, las muertes reportadas semanalmente han ido en aumento (...) y en la últimas ocho semanas más de 170 mil personas han perdido la vida a causa del Covid-19”.

Por ello, el Gobierno recalcó la necesidad de vacunarse contra el virus, especialmente los adultos mayores, crónicos y personal de Salud, sobre todo, considerando, según dijo el subsecretario (s) de Salud Pública, Fernando González, que se debe continuar en alerta. Esto, debido al comportamiento que el virus está mostrando en el hemisferio norte y a la presencia de la subvariantes de Ómicron, lo que hace fundamental la inmunización.

Vacunados en Biobío

A nivel regional, según el último informe entregado por la Seremi de Salud, un total de 1 millón 561 mil 656 personas (96,7%) cuentan con la primera dosis; 1 millón 534 mil 86 con la segunda; 1 millón 389 mil 707 con la de refuerzo y con la cuarta dosis 1 millón 47 mil 612 inmunizados (76%).

En tanto, con la vacuna bivalente, que incluye las cepas Wuhan y la Ómicron, a nivel regional hay una población objetivo de 515 mil 842 personas -desde los 50 años en adelante, sumando además inmunodeprimidos de 12 años en adelante y personal de la salud- de los que sólo 152 mil 997 la han recibido, cifra que abarca el 29,7% del grupo objetivo.

De ahí la importancia de la estrategia de difusión de los 50 puntos de vacunación ha-



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

EL 11 DE octubre partió la campaña de inmunización con funcionarios de salud y personas inmunocomprometidas.

bilitados a nivel regional (ver recuadro) para incentivar a la población a vacunarse y evitar enfermar. “Me dio Covid a fines de diciembre, tuve un poco de fiebre, dolor de cuerpo y mucha tos, pero más allá de eso nada. Creo que influye el haber cumplido con el calendario de vacunación y tener la bivalente”, dijo Carmen Cifuentes de 70 años.

Uno de los grupos que corre mayor riesgo de contagio

es el personal de salud, que contempla a nivel regional a 71 mil 280 personas, de ellos sólo 22 mil 198 se han vacunado. Desde el Hospital Regional se informó que se han administrado 2 mil 445 dosis entre sus colaboradores.

Sin embargo hay algunos funcionarios de salud que no desean vacunarse. “No me he puesto la quinta dosis porque llevo todo la pandemia trabajando con pacientes Co-

vid-19 y no me enfermado”, dijo Tatiana, paramédico del Regional.

Protección y aumento de casos

Bernardita Ramírez, gerente Regional (s) Programa Nacional de Inmunizaciones de la Seremi de Salud, aseguró que la bivalente, debido a su composición, protege a la población de las variantes y subvariantes que están circulan-

do, “ofrece un espectro de protección mayor que las anteriores. Por eso es tan importante tener una actualización de la nueva vacuna”.

En relación al aumento de casos de Covid-19, que durante toda la pandemia han manifestado alzas, especialmente, en otoño e invierno, Ramírez aseguró que “en el hemisferio norte, que están en invierno, se ha visto un aumento de casos en todos

Un total de 71 mil 280 funcionarios de salud en la Región deben vacunarse, sin embargo sólo la han recibido 22 mil 198.

los países. Sabemos que probablemente en abril y mayo se tendrá un incremento de la circulación de los virus respiratorios y no sólo Covid-19, sino también influenza y virus respiratorio sincicial, entre otros (...) para evitarlos tenemos la vacunación Covid y la de influenza que comienza la primera semana de marzo”.

Ramírez recalcó que es importante mantener los cuidados contra la Covid-19, con una postura de autocuidado, empatía, solidaridad y claridad de que es un problema que involucra a toda la comunidad. “Hay que tener claro que vacunándose y tener una cobertura sobre el 90% del grupo objetivo, lo que ejerce el efecto de rebaño para proteger a quienes por alguna causa de salud o por otras circunstancias no se han vacunado”, dijo.

Pérdida de protección

Maritza Muñoz, epidemióloga del departamento en Salud Pública y parte del equipo Prosalud de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, afirmó que es lamentable la baja tasa de vacunación bivalente que presenta la Región, sobre todo, considerando que una elevada proporción de la población ya lleva más de seis meses o más desde que fue vacunado, lo que podría generar un cuadro severo o incluso llegar a la muerte, pues han perdido la protección que les entregaba la vacuna antes administrada.

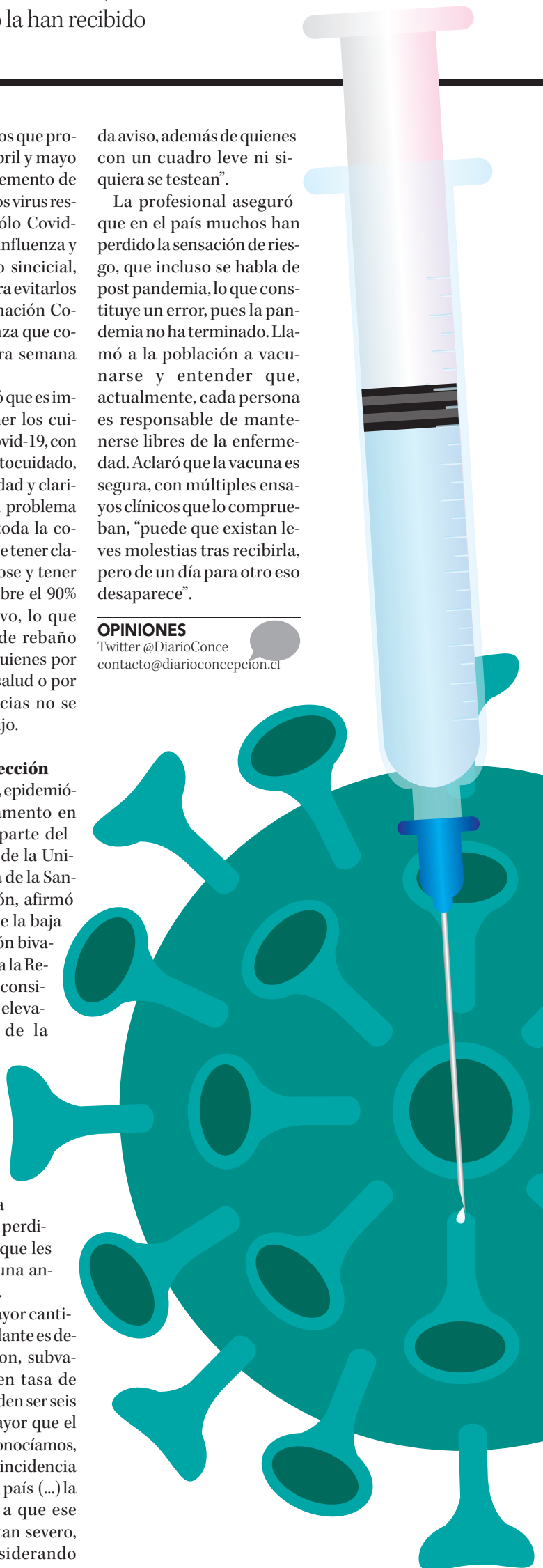
“En Chile, la mayor cantidad de virus circulante es derivado de Ómicron, subvariantes que tienen tasa de contagio que pueden ser seis a nueve veces mayor que el Ómicron que ya conocíamos, lo que explica la incidencia de contagios en el país (...) la bivalente ayuda a que ese contagio no sea tan severo, sobre todo, considerando que en el país no hay trazabilidad biológica, subnotificación de los casos con mucha población que se testea y no

da aviso, además de quienes con un cuadro leve ni siquiera se testean”.

La profesional aseguró que en el país muchos han perdido la sensación de riesgo, que incluso se habla de post pandemia, lo que constituye un error, pues la pandemia no ha terminado. Llamó a la población a vacunarse y entender que, actualmente, cada persona es responsable de mantenerse libres de la enfermedad. Aclaró que la vacuna es segura, con múltiples ensayos clínicos que lo comprueban, “puede que existan leves molestias tras recibirla, pero de un día para otro eso desaparece”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



ANDRÉS OREÑA P

PUNTOS DE VACUNACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN		
COMUNA	PUNTO DE VACUNACIÓN	DIRECCIÓN
San Pedro de la Paz	Cesfam Boca Sur	Segunda Longitudinal 457
	Centro Cívico	Daniel Belmar 554-B, Esq. Av. Las Torres
	Cesfam San Pedro de la Costa	Fresia 3145
	Parroquia Buen Pastor	Las Acacias 1617
Coronel	Polideportivo Lagunillas	Los Notros 1408
	Container Exterior Hospital de Coronel	Lautaro 600
Lota	Cesfam Sergio Lagos	Matta 454
	Cesfam Juan Cartes Arias	Baldomero Lillo 1141, Lota Alto
	Sede Villa Jerusalén	Jerusalén 109, Esq. Javiera Carrera
	Vacunatorio Hospital de Lota	Los Carrera S/N
Concepción	Cesfam Santa Sabina	José Toribio Medina 1415
	Cesfam Lorenzo Arenas	Arturo Fernández Vial 2775
	Cesfam Pedro de Valdivia	Las Canchas 56
	Sede Cumcumen	Serrano 286, Esq. San Martín
	JJVV. Villa Valle Los Maños	N° 110 Villa Valle
	Cesfam Villa Nonguén	Río Loa 139
	Cesfam Juan Soto Fernández	Av. Zañartu 850
	Estadio Ester Roa	Av. Ignacio Collao 475
	Cesfam Dr. Víctor Manuel Fernández	Maipú 2120
	Santa Juana	Posta Salud Rural Tanahuillín
Posta Salud Rural Chacay		Sector Chacay S/N
Posta Salud La Generala		Sector La Generala S/N
Posta Salud Torre Dorada		Sector Torre Dorada S/N
Hospital Clorinda Avello de Santa Juana		Av. Dr. Sosa 100
Florida	Hospital san Agustín de Florida	Sargento Aldea 1114
	Cecosf Copiulemu	Bélgica S/N
	Posta Salud Rural Purgatorio	Sector Purgatorio S/N
Hualqui	Cesfam Hualqui	Bulnes 690
	Carpa Adosada Cesfam Hualqui	Bulnes 690
	Plaza de Armas Hualqui	Calle La Concepción
Hualpén	Vacunatorio Cesfam Floresta	Postdam 2598, Floresta 3
	Vacunatorio Cesfam Hualpencillo	Bulgaria 2845
	Vacunatorio Cesfam Talcahuano Sur	Postdam 632
Talcahuano	Portal Talcahuano Punto Comunal	Colón 180
	Vacunatorio Cesfam Paulina Avendaño	Carlos Dittborn 4100
	Vacunatorio Cesfam Leocán Portus	Manuel Barros Borgoño 2645
	Vacunatorio Cesfam San Vicente	Brasil 360
	Vacunatorio Cesfam Los Cerros	Playa El Galgo 1050, Nueva Los Lobos
	Tortuga de Talcahuano	Blanco Encalada 1142
Tomé	Cesfam Dichato	Daniel Vera 373
	Cesfam Dr. Alberto Reyes	Nueva Aldea 2720, Sector Los Bloques
	Cesfam Bellavista	Los Cerezos 297, Pobl. Bellavista
	Cecosf Rafael	Urrejola S/N
	Posta de Salud Rural Ciloumo	Caleta Las Vegas de Coliumo
	Posta de Salud Rural Menque	Volloeslada S/N
	Cecosf Punta de Parra	Cardenal Antonio Samore S/N
	Playa Bellavista	A. Délano 2-186
	Plaza de Armas Tomé	Nogueira 1000
Lirquén	Cesfam Lirquén	Camino a Tomé S/N

ACTORES LOCALES DEBATEN ACERCA DE EFECTOS ECOLÓGICOS SOBRE SANTUARIO DE LA NATURALEZA

Visiones contrapuestas por uso de Laguna Grande para competencias deportivas

Pese a que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) aprobó solicitud de pertinencia que permitirá a los Juegos Panamericanos y Sudamericanos (2023) utilizar el espejo de agua para las disciplinas de remo y canotaje, diputado Félix González plantea dudas por las 3 competencias que se proyectan este año.

Sebastián Rojas Guerstein
contacto@diarioconcepcion.cl

Diferentes visiones se han pronunciado respecto del impacto ambiental que tendría la realización de competencias de canotaje y remo en el Santuario de la Naturaleza de San Pedro de la Paz.

Esto en el marco de lo que serán los Juegos Pre-Panamericanos (15 al 20 de abril), el Sudamericano de Remo (21 al 23 de abril) y los Panamericanos (20 de octubre al 5 de noviembre), quienes tendrán como sede la Laguna Grande.

Al respecto, distintas figuras políticas y representantes de las disciplinas se refirieron al efecto ambiental que podrían ocasionarse por causa de las competencias.

Consecuencia que busca evitar-se tomando las medidas respectivas para la coexistencia entre el desarrollo de campeonatos de nivel profesional y la naturaleza.

Visiones cruzadas

El diputado por el partido ecologista, Félix González, se refirió a las posibles amenazas del Santuario y que es urgente la conformación de un órgano rector que ejecute un plan de manejo para dicha área protegida.

“Acaba de comenzar un periodo de participación ciudadana para la elaboración del plan de manejo del Santuario de la Naturaleza. Sin embargo, hay que decir que hoy en día está muy amenazada la Laguna Grande por distintos motivos”, dijo González.

“(Hablamos de) vertimientos, hay una apropiación indebida de La Puntilla por parte de un particular. Y por otra parte están los Juegos Panamericanos, a los que se han sumado los juegos Pre-Panamericanos y los juegos Sudamericanos”, añadió el diputado por el partido ecologista.

El mismo congresista concluyó por decir que “tenemos 3 grandes competencias con público en un Santuario de la Naturaleza, por tanto, urge contar con un plan de manejo respecto de lo que se puede



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

LAGUNA GRANDE
Espejo de agua que junto al Humedal Los Batros, componen el Santuario de la Naturaleza de San Pedro de la Paz.

hacer y qué no se puede hacer”.

Juegos Prepanamericanos

Respecto de los juegos Pre-Panamericanos que serían los primeros en disputarse, la directora de la Federación Nacional de Remo (Federe-remo), Paula Urzúa, comentó que “presentamos la consulta de pertinencia al SEA para el Pre-Panamericano, el cual es organizado por la Federación Chilena de Remo”.

“No hemos tenido respuesta todavía, la presentamos el 18 de enero y formalmente tienen un mes para resolver. Entonces por el momento no hemos tenido respuesta”, añadió Urzúa.

Respecto al impacto ambiental,

comentó que “tanto por convicción de la propia Federremo, como porque somos miembros de la Federación Internacional de Sociedades de Remo (Fisa), la cual tiene un compromiso medioambiental dentro de su constitución (...) es un tema muy presente, siempre”.

Continuó por decir que se deben a un estándar normativo “muy alto de cómo deben organizarse los campeonatos (...). Y en términos gruesos, primero, todas las instalaciones son temporales y no intervienen de manera permanente el cuerpo de agua que hay en el Santuario de la Naturaleza”.

“Segundo, el diseño de la pista se hizo en conjunto con la municipali-

dad para comprender cuáles son las áreas sensibles”, añadió Paula Urzúa.

Además, comentó que “la pista está diseñada de manera que ni la pista misma ni las áreas de avances, retrocesos, calentamientos, toquen esas áreas protegidas. (...) Tercero, la pista misma se va a instalar de forma que no toque el fondo. Son todas estructuras flotantes que no afectarán el fondo lacustre”.

“Por último, algo que nos ha importado mucho a nosotros como también al municipio y al Gobierno Regional (Gore), vamos a contratar a un centro especializado para que realicen un estudio de calidad de agua y un censo de aves”.

“Entonces se van a tomar mues-



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

RESPONSABILIDAD Y COEXISTENCIA

son los objetivos principales que trabajarán los juegos sudamericanos y panamericanos para lograr unas óptimas competencias.

24
días
competitivos

Serán los que, en sus respectivos periodos, compondrán los juegos en la Laguna Grande.

3 competiciones profesionales

En San Pedro: Juegos pre-panamericanos (15-20 de abril), sudamericanos (20-23 de abril) y panamericanos (20 oct-5 nov)

tras de agua antes y después del Pre-Panamericano y lo mismo con el Panamericano, para poder tener una respuesta científica de que si efectivamente se afectó o no afectó. (...) Queremos tener la certeza de los efectos, por si es que algo sale afectado, compensarlo, repararlo y corregirlo”, concluyó Paula Urzúa.

Medioambiente

Por su parte, el seremi de Medioambiente de la Región, Oscar Reicher, manifestó que “desde la seremi de medioambiente propiciamos que las entidades organizadoras de estos juegos se sometieran a la legislación ambiental”

Reicher confirmó que hubo una reunión en la primera presentación que hicieron en San Pedro de la Paz el año pasado y ahí les manifestó la importancia ambiental.

“En base a eso las entidades organizadoras se sometieron a una consulta de pertinencia donde se establecen cuáles son las condiciones bajo las cuales se van a realizar estos juegos (...) en relación a eso, el Servicio de Evaluación Ambiental definió que no existía la necesidad de llevar el caso a una evaluación ambiental (en profundidad)”, comentó Oscar Reicher.

Detalló además que también hay que informarle las medidas al Consejo de Monumentos Nacionales, que corresponden a la facultad fiscalizadora de este espacio y también a la Superintendencia de Medioambiente.

Más aún, Reicher señaló que,

como seremi de medioambiente se fiscalizará y “también vamos a acelerar las instancias prontamente con Monumentos Nacionales y con la Superintendencia de Medioambiente para que se vaya evaluando el cumplimiento de lo informado”.

Organizadores

Quien también se pronunció fue la Corporación Santiago 2023, entidad encargada de la organización

y ejecución del Panamericano y Parapanamericano 2023.

“En San Pedro de la Paz se ingresó la pertinencia al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, quien resolvió, fundadamente, que el proyecto no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental previo a su ejecución, ya que las estructuras que se utilizarán para la realización de la competencia deportiva son, en

su mayoría, de carácter temporal”, argumentó la corporación.

“Lo anterior, busca generar el menor impacto posible logrando equilibrar la actividad deportiva y el cuidado del Medio Ambiente, cumpliendo a cabalidad con la normativa vigente en esta materia y respetando uno de nuestros pilares de trabajo que es la sostenibilidad”, añadieron.

Santiago 2023 concluyó que “con el municipio estamos trabajando

muy bien en conjunto, realizando reuniones semanales en las que mostramos los avances”.

Por su parte, Diario Concepción intentó obtener declaraciones respecto del tema por parte del Municipio de San Pedro de la Paz, lo cual no se pudo obtener, hasta el cierre de esta edición.

Sin embargo, a través de una declaración jurada simple de conformidad del propietario, copropietario o administrador, ingresada en la carpeta del SEA, el alcalde Guñez rubricó su conformidad con el proyecto deportivo.

“Declaro estar conforme con el proyecto identificado con el nombre de Competencia Prepanamericana y campeonato Susamericano de Remo 2023”, firmó el alcalde sampedrino.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Corporación Santiago 2023 se enfoca en el respeto al medioambiente

La Corporación Santiago 2023, encargada de la organización total de los Juegos Panamericanos 2023, obtuvo respuesta positiva por parte de la SEA ante la evaluación de impacto ambiental en su consulta de pertinencia.

En el detalle, se contemplan para el área obras temporales como carpas losberger, containers y cabinas, rejas perimetrales, baños químicos y estructuras temporales (tubulares).

Y en lo que respecta al equipamiento deportivo, se contará con estructuras flotantes de sistema de boyado - marcadores para pistas de remo y canotaje de velocidad, sistema partidador automático, pon-

tón de partida, racks de embarcaciones, zona para voluntarios y catarananes, botes de seguridad y rescate.

Al respecto, la directora ejecutiva de Santiago 2023, dijo que “en cuanto a los trabajos con el Serviu, se han sostenido varias reuniones y estamos en proceso de armar un convenio con ello para el uso del recinto, donde pondremos estructuras temporales y todo lo que vamos a implementar para el deporte”.

“Con el municipio (de San Pedro de la Paz) estamos trabajando muy bien en conjunto, realizando reuniones semanales en las que mostramos avances.



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

Ciudad



FOTO: PODER JUDICIAL

Más de 11 años de cárcel por fraude al Fisco y lavado de activos a doctora por caso Fonasa

El Tribunal Oral en lo Penal de Concepción dio a conocer la sentencia para una médica que fue condenada por los delitos de Fraude al fisco y lavado de activos.

Así, los jueces impusieron la pena de 7 años y 183 días y una multa de 21 UTM por el fraude y 4 años y multa de 200 UTM por el lavado de activos, sumando así más de 11 años y medio de presidio.

El caso fue ampliamente conoci-

do en la zona, porque a quien se defraudó fue al Fondo Nacional de Salud (Fonasa), luego que la profesional emitiera entre el 29 diciembre de 2019 y el 08 junio de 2020, licencias médicas solo con el fin de obtener rédito económico.

El tribunal además acogió una demanda civil contra la doctora por 1.286 millones 791 mil 175 pesos.

La fiscal a cargo de la investigación, María José Aguayo, mostró su

conformidad con el hecho que la profesional haya sido condenada, pero analizará si se amerita presentar un recurso de nulidad dado que se habían solicitado 22 años de cárcel.

Mientras, desde la defensa pública de la doctora, también se revisará el razonamiento del tribunal dado que la acusada siempre reconoció el fraude y se puede recuperar alrededor del 75% del dinero, tanto físicamente como en especies, indicó.

HASTA EL 27 DE FEBRERO SE EXTENDIÓ PERIODO PARA SUMAR PRUEBAS

Por última vez amplían plazo de investigación en caso de T.B.G.

Pablo Carrasco Pérez
pablo.carrasco@diarioconcepcion.cl

Hasta el próximo 27 de febrero amplió el Juzgado de Garantía de Arauco el plazo de investigación, en el caso del menor de edad T.B.G. quien fue encontrado sin vida el 26 de febrero de 2021, a las orillas del río Raquí, en la citada comuna.

La solicitud para extender el periodo de investigación fue realizada por el Ministerio Público, quien justificó la cuarta solicitud de extensión del plazo, en la necesidad de contar con el resultado de pericias encargadas al extranjero y que son esenciales para la teoría del caso de Fiscalía, que dirige sus pesquisas en contra de un familiar de la víctima, que es el único formalizado por lo ocurrido.

Quien se opuso a la solicitud de ampliación del periodo de investigación fue precisamente el defensor penal público Pedro Aguilera, quien sostuvo que no había antecedentes que apuntaran hacia su representado como participe de la muerte del menor.

“Entendemos que durante esta investigación no se han reunido antecedentes que permitan acreditar la participación de mi representado en los hechos materia de la formalización”, precisó el abogado.

Este será el último periodo de ampliación de la presente

Juzgado de Garantía de Arauco acogió la solicitud de la Fiscalía. Se espera el resultado de pericias que se realizan en el extranjero, a días que se cumplan dos años de este hecho.



FOTO: CAPTURA DE IMAGEN / PODER JUDICIAL

Múltiples querellas

existen en esta causa, como también ampliaciones de las mismas por el delito sustracción de menores.

llándose para conocer los hechos que ocurrieron en el periodo de desaparición del menor”, dijo.

Sin entrar en detalles, el abogado planteó que a casi 2 años de los hechos, tienen su propia teoría del caso y de lo que le habría ocurrido al niño.

“Nosotros si tenemos una línea de investigación que hemos ido consolidando a través de las peticiones al Ministerio Público y queremos conocer que personas pudieron haber estado con el menor los días que estuvo desaparecido y en se sentido hay diligencias pendientes a las cuales accedió la fiscalía para poder determinar a los eventuales responsables. También tenemos bastante avanzada la teoría de qué le habría ocurrido al menor en esos días y quién pudo haber accedido al mismo, por lo tanto, esas diligencias se están realizando”, cerró Vial.

ÚLTIMA

AMPLIACIÓN De manera híbrida se realizó la audiencia donde se autorizó hasta el 27 de febrero un periodo extra de investigación en este caso.

investigación dado que el próximo de marzo se cumplan 2 años desde que se formalizará cargos contra el familiar del menor de edad, quien hasta ahora aparece como la última persona que lo vio con vida, tras salir junto al pequeño a buscar animales en un terreno contiguo al domicilio familiar.

A la petición realizada por la fiscalía se adhirieron todos los querellantes, entre los que están el abogado que re-

presenta la madre de la víctima y el profesional que representa al padre.

Otra arista

Y precisamente, el abogado del este último, Pelayo Vial, explicó que desde su perspectiva, y la del papá del menor, es necesario profundizar en los hechos que ocurrieron durante los días que el pequeño estuvo desaparecido, por ello ampliaron la querella presentada en su

momento al delito de sustracción de menores.

“Lo que nos interesa conocer son los hechos que ocurrieron con el menor entre los días 17 de febrero de 2021 hasta el día 26 del mismo mes y año, cuando fue encontrado el pequeño. Por lo tanto, independiente de las decisiones que tome el ministerio Público en contra del único imputado, entendemos que la investigación debiera seguir desarro-

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

1.500

millones de

pesos, estiman los habitantes del edificio Laura Emilia que la empresa obtuvo con sus pagos.

“Es doloroso que nos digan, esto

es de privados, pero yo estoy dentro de la sociedad”, dijo Lorna Norambuena, vecina afectada.

Cecilia Bastías Jerez
contacto@diarioconcepcion.cl

Estudiando las distintas alternativas para solucionar la situación en que quedaron por su contrato de compra venta con la empresa inmobiliaria Las Magdalenas, en quiebra, se encuentran los habitantes del edificio Laura Emilia. Entre las cuales está solicitar una reunión con el gerente general del Banco Scotiabank y contratar un abogado que los represente.

Lily Araneda, una de las afectadas, comentó que respecto de la reunión que tuvieron el viernes con el seremi de Economía, y el director regional del Sernac, que pudieron aclarar ciertas dudas y señaló que: “agradecemos al jefe de gabinete de la delegada presidencial. En la reunión, nos dieron lineamientos para abordar la situación, pero nos dijeron que esto era un tema entre privados, nos dijeron que los mantuviéramos al tanto de lo que iba sucediendo en definitiva”.

Además, Araneda señaló que luego de la reunión concluyeron que se necesita un cambio en la legislación, y agregó: “Es inédito, nunca habían liquidado un edificio con personas adentro”.

Los vecinos estiman que el edificio completo debería costar entre seis y ocho mil millones de pesos. “Son 105 departamentos, más dos áreas comunes de abajo para hacer un centro comercial. Tomando en cuenta que hay departamentos que cuestan casi 50 millones de pesos y hay algunos entre 90 y 100 millones, creemos que la empresa tuvo un ingreso por lo que hemos pagado de 1.500 millones de pesos”, señaló Moisés Gatica, comprador afectado.

Lorna Norambuena, pagó un 20% de la propiedad para poder comenzar a vivir en el lugar, lleva un mes viviendo en el edificio Laura Emilia, y agregó: “Las situaciones son distintas para cada persona, los que dieron el 100% están mucho más complicados. Nosotros podemos ser clientes para el banco y ya que tenemos la aprobación”.

EN CONJUNTO planifican una vía de solución, para lo que escogieron un abogado asesor.

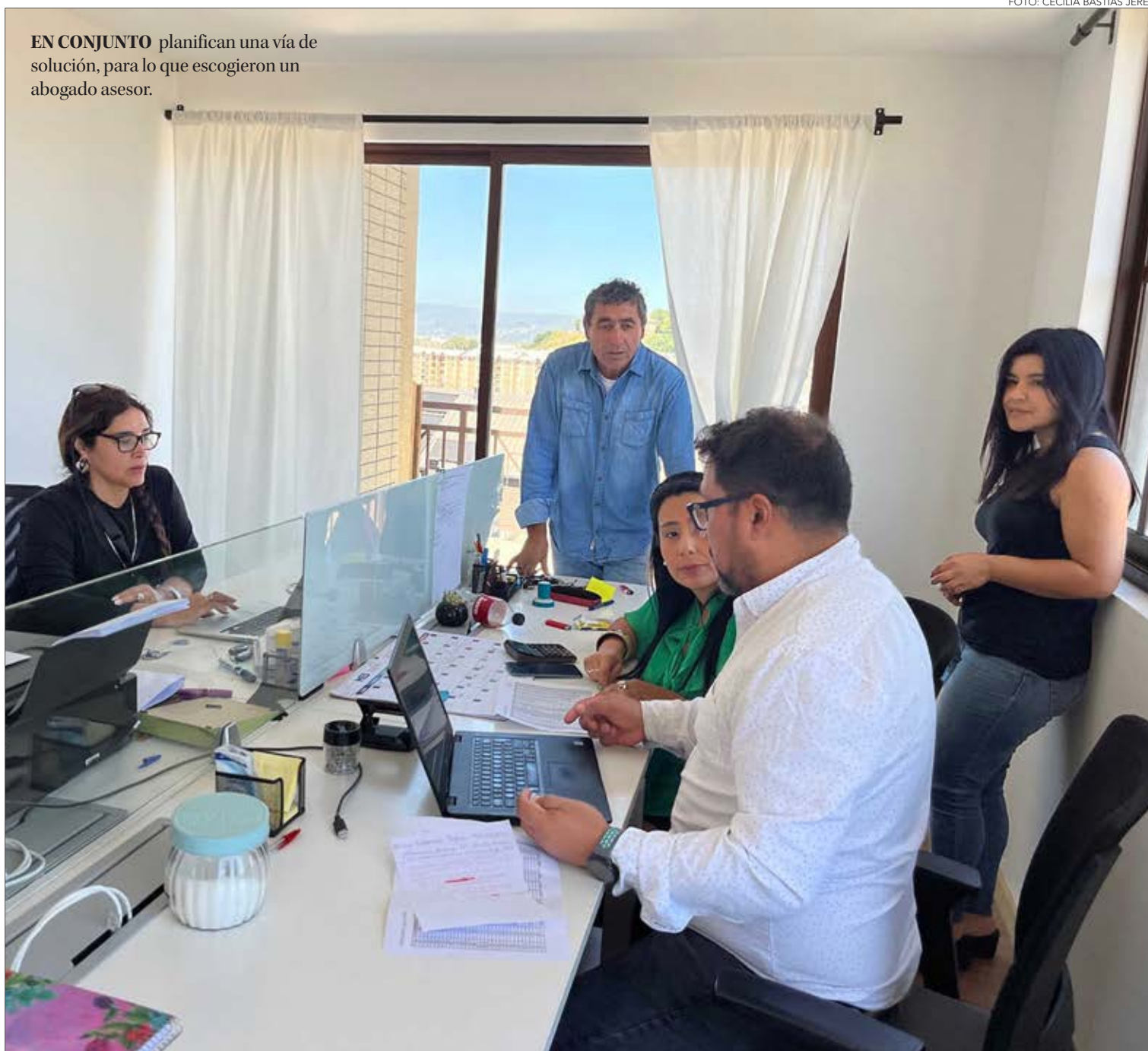


FOTO: CECILIA BASTÍAS JEREZ

“NUNCA HABÍAN LIQUIDADADO UN EDIFICIO CON PERSONAS ADENTRO”, DICEN

Afectados con quiebra de Las Magdalenas iniciarán camino legal

En forma conjunta están trabajando los habitantes del edificio Laura Emilia. Afectados con la liquidación de los bienes de la inmobiliaria fueron al Sernac y tienen abogado.

Respecto de la respuesta que recibieron de Gobierno, al solicitar apoyo para enfrentar su compleja situación, afirmó: “Nosotros somos parte de la sociedad y nos ha dolido bastante escuchar que esto es entre privados. Existe un vacío legal bastante grande para la cla-

se media, que realmente nos esforzamos, forjamos un camino para tener esto. Es doloroso que la autoridad nos diga que esto es privado, pero yo estoy dentro de la sociedad y que nos digan eso fue bastante doloroso de una autoridad que representa, nos muestra que la

clase media estamos desprotegidos, estamos solos en esto”, reflexionó Norambuena.

“La situación se ve bastante crítica. Nosotros pagamos totalmente el departamento y un estacionamiento. Yo soy un simple tenedor del departamento, estamos esperando que no nos quiten nuestro departamento. Fuimos pagando y nos entregaron la llave inmediatamente y nos dijeron después viene la escritura, cuando a ti te pasan la llave tu bajas la guardia, piensas que está todo bien. Vamos tratar de seguir con la continuidad giro y con las escrituras, poder terminar con esta pesadilla”, afirmó Francisco Arias.

El liquidador se acercó al edificio, y los vecinos pudieron conversar. “Él no sabía que había gente viviendo, sin las escrituras”, detalló Mirta Guerrero, y añadió que el edificio Laura Emilia, no se encuentra con todas las terminaciones, pero los departamentos se les entregaron rápidamente a los compradores.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 16 de enero de 2023, en causa Rol V N° 7- 2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BÍO-BÍO con COPROPIETARIOS CONDOMINIO EDIFICIO CHILOÉ", por expropiación parcial de los derechos cuotativos en el inmueble ubicado en AVDA COLLAO 999, EDIF CHILOÉ, Rol de Avalúo N° 329-1 al 124, comuna de Concepción, de aparentes propietarios que se detallan en el cuadro siguiente. La parte a expropiar tiene una superficie afecta expropiación parcial de terreno de mediante derecho cuotativo de 129,15 m2 (Lote 215) y de 0,00 m2 de expropiación de edificación y cuyos linderos particulares enmarcado en el polígono

A-B-C-D-A del plano S8R 41.539-1, son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 31,00 m con Resto inmueble Rol 329-1 al Rol 329-124 SURORIENTE: Tramo BC en 4,25 m con Inmueble Rol 318-21 SURPONIENTE: Tramo CD en 32,00 m con Avenida Ignacio Collao NORPONIENTE: Tramo DA en 4,10 m con Pasaje Chiloé; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$54.286.107.- más una suma de \$434.289.-, por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dan la cifra de \$54.720.396.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO.

CONDOMINIO EDIFICIO CHILOÉ			SUPERFICIE DEPTO.	BIEN COMÚN CONDOMINIO EDIFICADO	SUPTOTAL CONDOMINIO	PORCENTAJE DE BIEN COMÚN POR DEPTO.	DERECHO CUOTATIVO DEL POLÍGONO A EXPROPIAR
N° ROL	SII PROPIETARIO APARENTE	DIRECCIÓN	M2	Constante	M2	%	M2
329-1	INMOBILIARIA E INVERSIONES RS Y	AVDA COLLAO LOC COM 999 UNI 1 EDIF CHILOE	262,22	0	262,22	4,824	6,230
329-2	VILLARROEL FUENTES DANIEL IVAN	AVDA COLLAO DP 101 999 UNI 2 EDIF CHILOE	52,58	15,63	68,21	1,255	1,621
329-3	LARA PACHECO ENRIQUE ANTONIO	AVDA COLLAO DP 102 999 UNI 3 EDIF CHILOE	55,78	16,58	72,36	1,331	1,719
329-4	RAMIREZ MORALES HUGO CIPRIAN	AVDA COLLAO DP 103 999 UNI 4 EDIF CHILOE	35,21	10,47	45,68	0,840	1,085
329-5	AGUILERA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	AVDA COLLAO DP 201 999 UNI 5 EDIF CHILOE	52,58	15,63	68,21	1,255	1,621
329-6	LUENGO NAVARRETE CHRISTIAN ALFON	AVDA COLLAO DP 202 999 UNI 6 EDIF CHILOE	62,68	18,63	81,31	1,496	1,932
329-7	CANALES MELO SILVIA NATIVIDAD Y OTROS	AVDA COLLAO DP 203 999 UNI 7 EDIF CHILOE	84,68	25,17	109,85	2,021	2,610
329-8	RIOS RUIZ JUAN RENE ISAAC	AVDA COLLAO DP 204 999 UNI 8 EDIF CHILOE	79,55	23,65	103,2	1,899	2,452
329-9	ROCHA QUIROZ VICTOR ALEJANDRO	AVDA COLLAO DP 205 999 UNI 9 EDIF CHILOE	71,73	21,32	93,05	1,712	2,211
329-10	HERRERA FREDES LUIS EMILIO	AVDA COLLAO DP 206 999 UNI 10 EDIF CHILOE	50,03	14,87	64,9	1,194	1,542
329-11	ARZOLA ZAPATA CARLA ELIANA	AVDA COLLAO DP 301 999 UNI 11 EDIF CHILOE	52,58	15,63	68,21	1,255	1,621
329-12	CASTILLO KRAMM JOSE ARTURO	AVDA COLLAO DP 302 999 UNI 12 EDIF CHILOE	62,68	18,63	81,31	1,496	1,932
329-13	INMOBILIARIA RR AND RR LIMITADA	AVDA COLLAO DP 303 999 UNI 13 EDIF CHILOE	84,68	25,17	109,85	2,021	2,610
329-14	ARRIAGADA FERNANDEZ MARIA BETZABE	AVDA COLLAO DP 304 999 UNI 14 EDIF CHILOE	79,55	23,65	103,2	1,899	2,452
329-15	ESPINOZA ACUNA JORGE ARCADIO	AVDA COLLAO DP 305 999 UNI 15 EDIF CHILOE	71,73	21,32	93,05	1,712	2,211
329-16	CHESTA BUSTAMANTE ALEJANDRA VALE	AVDA COLLAO DP 306 999 UNI 16 EDIF CHILOE	50,03	14,87	64,9	1,194	1,542
329-17	CORNEJO BARRA DANIEL HUMBERTO Y OTRO	AVDA COLLAO DP 401 999 UNI 17 EDIF CHILOE	52,58	15,63	68,21	1,255	1,621
329-18	LARA ARRIAGADA JORGE RAMON	AVDA COLLAO DP 402 999 UNI 18 EDIF CHILOE	62,68	18,63	81,31	1,496	1,932
329-19	ULLOA BAEZA LUIS ALBERTO	AVDA COLLAO DP 403 999 UNI 19 EDIF CHILOE	84,68	25,17	109,85	2,021	2,610
329-20	CARMEN ANGELICA SOTO FLORES INVERSIOS	AVDA COLLAO DP 404 999 UNI 20 EDIF CHILOE	79,55	23,65	103,2	1,899	2,452
329-21	PEREZ ORTIZ VICENTE	AVDA COLLAO DP 405 999 UNI 21 EDIF CHILOE	71,73	21,32	93,05	1,712	2,211
329-22	SANDOVAL REYNA ALEXEI RODRIGO Y OTROS	AVDA COLLAO DP 406 999 UNI 22 EDIF CHILOE	50,03	14,87	64,9	1,194	1,542
329-23	INVERSIONES QUATRO POTRILLOS LIM	AVDA COLLAO DP 501 999 UNI 23 EDIF CHILOE	52,58	15,63	68,21	1,255	1,621
329-24	GONZALEZ GOMEZ YESSICA MARLENE	AVDA COLLAO DP 502 999 UNI 24 EDIF CHILOE	62,68	18,63	81,31	1,496	1,932
329-25	JARA CABEZA LEONARDO ALEXIS	AVDA COLLAO DP 503 999 UNI 25 EDIF CHILOE	84,68	25,17	109,85	2,021	2,610
329-26	PASTRANA AREVALO MARIA ENCARNACION	AVDA COLLAO DP 504 999 UNI 26 EDIF CHILOE	79,55	23,65	103,2	1,899	2,452
329-27	SANHUEZA ARRIAGADA JUAN CARLOS	AVDA COLLAO DP 505 999 UNI 27 EDIF CHILOE	71,73	21,32	93,05	1,712	2,211
329-28	RAMIREZ MORALES HUGO CIPRIAN	AVDA COLLAO DP 506 999 UNI 28 EDIF CHILOE	50,43	14,87	65,3	1,201	1,552
329-29	JANA TORRES ELIAS NISSIM	AVDA COLLAO DP 601 999 UNI 29 EDIF CHILOE	48,88	14,53	63,41	1,167	1,507

CONDOMINIO EDIFICIO CHILOÉ			SUPERFICIE DEPTO.	BIEN COMÚN CONDOMINIO EDIFICADO	SUPTOTAL CONDOMINIO	PORCENTAJE DE BIEN COMÚN POR DEPTO.	DERECHO CUOTATIVO DEL POLÍGONO A EXPROPIAR
N° ROL	SII PROPIETARIO APARENTE	DIRECCIÓN	M2	Constante	M2	%	M2
329-30	DAROCH MOLINA MARIO	AVDA COLLAO 999 DP 602 EDIF CHILOE	43,86	13,04	56,9	1,047	1,352
329-31	AGUILA MANSILLA FELIPE HUMBERTO	AVDA COLLAO DP 603 999 UNI 31 EDIF CHILOE	75,91	22,58	98,49	1,812	2,340
329-32	OLEA ELQUETA MANUEL ALEJANDRO	AVDA COLLAO DP 604 999 UNI 32 EDIF CHILOE	79,55	23,65	103,2	1,899	2,452
329-33	OSORIO OSORIO MARIANO RODOLFO	AVDA COLLAO DP 605 999 UNI 33 EDIF CHILOE	55,24	16,42	71,66	1,318	1,703
329-34	SOTO ORTIZ MARGARITA	AVDA COLLAO DP 606 999 UNI 34 EDIF CHILOE	45,27	13,46	58,73	1,080	1,395
329-35	LOBOS ARANEDA MARIA LUISA	AVDA COLLAO DP 701 999 UNI 35 EDIF CHILOE	62,22	18,49	80,71	1,485	1,918
329-36	ARANEDA GONZALEZ MARLENE IVONNE	AVDA COLLAO DP 702 999 UNI 36 EDIF CHILOE	32,7	9,72	42,42	0,780	1,008
329-37	RIQUELME VASQUEZ AILIN ALEJANDRA MURIEL	AVDA COLLAO DP 703 999 UNI 37 EDIF CHILOE	77,1	22,92	100,02	1,840	2,377
329-38	VEGA JAMAICA JORGE	AVDA COLLAO DP 704 999 UNI 38 EDIF CHILOE	57,1	16,97	74,07	1,363	1,760
329-39	PARRA HENRIQUEZ PABLO IGNACIO	AVDA COLLAO DP 705 999 UNI 39 EDIF CHILOE	36,51	10,85	47,36	0,871	1,125
329-40	MONSALVE FLORES MERCEDES CELIA	AVDA COLLAO DP 801 999 UNI 40 EDIF CHILOE	62,22	18,49	80,71	1,485	1,918
329-41	TORRES ARANEDA EDUARDO ALEJANDRO	AVDA COLLAO DP 802 999 UNI 41 EDIF CHILOE	32,7	9,72	42,42	0,780	1,008
329-42	HERMOSILLA RUIZ VALENTINA MARGARITA	AVDA COLLAO DP 803 999 UNI 42 EDIF CHILOE	77,1	22,92	100,02	1,840	2,377
329-43	ZUNIGA ESTRADA CELIA ELENA	AVDA COLLAO DP 804 999 UNI 43 EDIF CHILOE	57,1	16,97	74,07	1,363	1,760
329-44	ANANIAS CATTAN PERLA LUCIA	AVDA COLLAO DP 805 999 UNI 44 EDIF CHILOE	36,51	10,85	47,36	0,871	1,125
329-45	VERGARA CANALES PEDRO PABLO	AVDA COLLAO DP 901 999 UNI 45 EDIF CHILOE	65,34	19,42	84,76	1,559	2,014
329-46	NUNEZ SEQUEL NORA FRANCISCA	AVDA COLLAO DP 902 999 UNI 46 EDIF CHILOE	46,87	13,93	60,8	1,119	1,445
329-47	LAS HERAS MARTIN MARIA ISABEL	AVDA COLLAO DP 903 999 UNI 47 EDIF CHILOE	76,36	22,7	99,06	1,822	2,354
329-48	HERRERA BUSTOS JEANNETTE CARMEN	AVDA COLLAO DP 1001 999 UNI 48 EDIF CHILOE	65,34	19,42	84,76	1,559	2,014
329-49	GONZALEZ CERECEDA EDUARDO ENRIQU	AVDA COLLAO DP 1002 999 UNI 49 EDIF CHILOE	46,87	13,93	60,8	1,119	1,445
329-50	BUSTOS BARRAZA PATRICIO GUILLERM	AVDA COLLAO DP 1003 999 UNI 50 EDIF CHILOE	76,36	22,7	99,06	1,822	2,354
329-51	RIQUELME VASQUEZ AILIN ALEJANDRA MURIEL	AVDA COLLAO 999 BX 1 - BD 1 EDIF CHILOE	18,92	21,06	39,98	0,736	0,950
329-52	GONZALEZ GOMEZ YESSICA MARLENE	AVDA COLLAO 999 BX 2 - BD 3 EDIF CHILOE	18,51	20,6	39,11	0,720	0,929
329-53	PARRA HENRIQUEZ PABLO IGNACIO	AVDA COLLAO 999 BX 3 EDIF CHILOE	12,75	14,19	26,94	0,496	0,640
329-54	BUSTOS BARRAZA PATRICIO GUILLERM	AVDA COLLAO 999 BX 4 EDIF CHILOE	12,75	14,19	26,94	0,496	0,640
329-55	JANA TORRES ELIAS NISSIM	AVDA COLLAO 999 BX 5 EDIF CHILOE	12,75	14,19	26,94	0,496	0,640
329-56	JARA CABEZA LEONARDO ALEXIS	AVDA COLLAO 999 BX 6 EDIF CHILOE	12,75	14,19	26,94	0,496	0,640
329-57	CARMEN ANGELICA SOTO FLORES INVERSIOS	AVDA COLLAO 999 BX 7 EDIF CHILOE	12,75	14,19	26,94	0,496	0,640
329-58	CHESTA BUSTAMANTE ALEJANDRA VALE	AVDA COLLAO 999 BX 8 EDIF CHILOE	12,75	14,19	26,94	0,496	0,640

CONDOMINIO EDIFICIO CHILOÉ			SUPERFICIE DEPTO.	BIEN COMÚN CONDOMINIO EDIFICADO	SUPTOTAL CONDOMINIO	PORCENTAJE DE BIEN COMÚN POR DEPTO.	DERECHO CUOTATIVO DEL POLÍGONO A EXPROPIAR
N° ROL	SII PROPIETARIO APARENTE	DIRECCIÓN	M2	Constante	M2	%	M2
329-59	HERRERA BUSTOS JEANNETTE CARMEN	AVDA COLLAO 999 BX 9 EDIF CHILOE	12,75	14,19	26,94	0,496	0,640
329-60	LUENGO NAVARRETE CHRISTIAN ALFONSO	AVDA COLLAO 999 BX 10 EDIF CHILOE	13,26	14,76	28,02	0,515	0,666
329-61	OLEA ELQUETA MANUEL ALEJANDRO	AVDA COLLAO 999 BX 11 EDIF CHILOE	12,5	13,91	26,41	0,486	0,628
329-62	ZUNIGA ESTRADA CELIA ELENA	AVDA COLLAO 999 BX 12 BD 23 EDIF CHILOE	15,96	17,76	33,72	0,620	0,801
329-63	AGUILA MANSILLA FELIPE HUMBERTO	AVDA COLLAO 999 BX 13 EDIF CHILOE	14,22	15,83	30,05	0,553	0,714
329-64	HERRERA HERRERA MARIA ANGELICA	AVDA COLLAO 999 BX 14 EDIF CHILOE	16,88	18,79	35,67	0,656	0,848
329-65	RAMIREZ MORALES HUGO CIPRIAN	AVDA COLLAO 999 BX 15 BD 13 EDIF CHILOE	16,25	18,09	34,34	0,632	0,816
329-66	RAMIREZ MORALES HUGO CIPRIAN	AVDA COLLAO 999 BX 16 BD 12 EDIF CHILOE	16,9	18,81	35,71	0,657	0,848
329-67	LAS HERAS MARTIN MARIA ISABEL	AVDA COLLAO 999 BX 17 EDIF CHILOE	16,45	18,31	34,76	0,639	0,826
329-68	INMOBILIARIA E INVERSIONES RS Y	AVDA COLLAO 999 BD. 2 EDIF CHILOE	4,38	4,88	9,26	0,170	0,220
329-69	PASTRANA AREVALO MARIA ENCARNACION	AVDA COLLAO 999 BD. 4 EDIF CHILOE	3,04	3,38	6,42	0,118	0,153
329-70	LUENGO NAVARRETE CHRISTIAN ALFONSO	AVDA COLLAO 999 BD. 5 EDIF CHILOE	2,52	2,82	5,34	0,098	0,127
329-71	DAROCH MOLINA MARIO	AVDA COLLAO 999 BD. 6 EDIF CHILOE	3,04	3,38	6,42	0,118	0,153
329-72	OLEA ELQUETA MANUEL ALEJANDRO	AVDA COLLAO 999 BD. 7 EDIF CHILOE	1,95	2,18	4,13	0,076	0,098
329-73	HERRERA FREDES LUIS EMILIO	AVDA COLLAO 999 BD. 8 EDIF CHILOE	2,44	2,72	5,16	0,095	0,123
329-74	ROCHA QUIROZ VICTOR ALEJANDRO	AVDA COLLAO 999 BD. 9 EDIF CHILOE	2,03	2,26	4,29	0,079	0,102
329-75	TORRES ARANEDA EDUARDO ALEJANDRO	AVDA COLLAO 999 BD. 10 EDIF CHILOE	2,38	2,65	5,03	0,093	0,120
329-76	GONZALEZ CERECEDA EDUARDO ENRIQU	AVDA COLLAO 999 BD. 11 EDIF CHILOE	2,3	2,56	4,86	0,089	0,115
329-77	ARZOLA ZAPATA CARLA ELIANA	AVENIDA COLLAO 999 BD 14 EDIFICIO CHILOE	2,4	2,68	5,08	0,093	0,121
329-78	CORNEJO BARRA DANIEL HUMBERTO Y OTRO	AVDA COLLAO 999 BD. 15 EDIF CHILOE	2,2	2,46	4,66	0,086	0,111
329-79	OSORIO OSORIO MARIANO RODOLFO	AVDA COLLAO 999 BD. 16 EDIF CHILOE	2,2	2,46	4,66	0,086	0,111
329-80	BUSTOS BARRAZA PATRICIO GUILLERM	AVDA COLLAO 999 BD. 17 EDIF CHILOE	2,2	2,46	4,66	0,086	0,111
329-81	SANDOVAL REYNA JOANNA LISSETTE Y OTROS	AVDA COLLAO 999 BD.18 EDIF CHILOE	2,2	2,46	4,66	0,086	0,111
329-82	RIOS RUIZ JUAN RENE ISAAC	AVDA COLLAO 999 BD. 19 EDIF CHILOE	2,25	2,5	4,75	0,087	0,113
329-83	ARRIAGADA FERNANDEZ MARIA BETZABE	AVDA COLLAO 999 BD. 20 EDIF CHILOE	3,19	3,56	6,75	0,124	0,160
329-84	CARMEN ANGELICA SOTO FLORES INVERISIO	AVDA COLLAO 999 BD. 21 EDIF CHILOE	4,8	5,34	10,14	0,187	0,241
329-85	INMOBILIARIA BLANCO LIMITADA	AVDA COLLAO 999 BD. 22 EDIF CHILOE	5,27	5,88	11,15	0,205	0,265
329-86	CHESTA BUSTAMANTE ALEJANDRA VALE	AVDA COLLAO 999 BD. 24 EDIF CHILOE	3,71	4,14	7,85	0,144	0,187
329-87	CASTILLO KRAMM JOSE ARTURO	AVDA COLLAO 999 BX. 18 EDIF CHILOE	16,45	18,99	35,44	0,652	0,842
329-88	LARA ARRIAGADA JORGE RAMON	AVDA COLLAO 999 BX 19 BD 25 EDIF CHILOE	18,92	21,84	40,76	0,750	0,968
329-89	PASTRANA AREVALO MARIA ENCARNACI	AVDA COLLAO 999 BX 20 BD 27 EDIF CHILOE	18,51	21,37	39,88	0,734	0,948
329-90	HERMOSILLA RUIZ VALENTINA MARGARITA	AVDA COLLAO 999 BX. 21 EDIF CHILOE	12,75	14,72	27,47	0,505	0,653
329-91	ULLOA BAEZA LUIS ALBERTO	AVDA COLLAO 999 BX. 22 EDIF CHILOE	12,75	14,72	27,47	0,505	0,653
329-92	LOBOS ARANEDA MARIA LUISA	AVDA COLLAO 999 BX. 23 EDIF CHILOE	12,75	14,72	27,47	0,505	0,653
329-93	ARANEDA GONZALEZ MARLENE IVONNE	AVDA COLLAO 999 BX, 24 EDIF CHILOE	12,75	14,72	27,47	0,505	0,653
329-94	PEREZ ORTIZ VICENTE	AVDA COLLAO 999 BX. 25 EDIF CHILOE	12,75	14,72	27,47	0,505	0,653

CONDOMINIO EDIFICIO CHILOÉ			SUPERFICIE DEPTO.	BIEN COMÚN CONDOMINIO EDIFICADO	SUPTOTAL CONDOMINIO	PORCENTAJE DE BIEN COMÚN POR DEPTO.	DERECHO CUOTATIVO DEL POLÍGONO A EXPROPIAR
N° ROL	SII PROPIETARIO APARENTE	DIRECCIÓN	M2	Constante	M2	%	M2
329-95	AGUILA MANSILLA FELIPE HUMBERTO	AVDA COLLAO 999 BX. 26 EDIF CHILOE	12,75	14,72	27,47	0,505	0,653
329-96	INMOBILIARIA E INVERSIONES RS Y	AVDA COLLAO 999 BX. 27 EDIF CHILOE	12,75	14,72	27,47	0,505	0,653
329-97	CANALES MELO SILVIA NATIVIDAD Y OTROS	AVDA COLLAO 999 BX. 28 EDIF CHILOE	13,26	15,3	28,56	0,525	0,679
329-98	VEGA JAMAICA JORGE	AVDA COLLAO 999 BX 29 BD 46 EDIF CHILOE	15,65	18,06	33,71	0,620	0,801
329-99	ANANIAS CATTAN PERLA LUCIA	AVDA COLLAO 999 BX 30 BD 47 EDIF CHILOE	14,72	16,99	31,71	0,583	0,753
329-100	INVERSIONES CUATRO POTRILLOS LIM	AVDA COLLAO 999 BX 31 BD 37 EDIF CHILOE	16,25	18,76	35,01	0,644	0,832
329-101	MONSAVE FLORES MERCEDES CELIA	AVDA COLLAO 999 BX 32 BD 36 EDIF CHILOE	16,9	19,51	36,41	0,670	0,865
329-102	INMOBILIARIA E INVERSIONES RS Y	AVDA COLLAO 999 BD. 26 EDIF CHILOE	4,58	5,29	9,87	0,182	0,235
329-103	CASTILLO KRAMM JOSE ARTURO	AVDA COLLAO 999 BD. 28 EDIF CHILOE	3,04	3,51	6,55	0,121	0,156
329-104	HERRERA BUSTOS JEANNETTE CARMEN	AVDA COLLAO 999 BD. 29 EDIF CHILOE	2,52	2,91	5,43	0,100	0,129
329-105	HERMOSILLA RUIZ VALENTINA MARGARITA	AVDA COLLAO 999 BD. 30 EDIF CHILOE	3,04	3,51	6,55	0,121	0,156
329-106	ESPINOZA ACUNA JORGE ARCADIO	AVDA COLLAO 999 BD. 31 EDIF CHILOE	1,95	2,25	4,2	0,077	0,100
329-107	JANA TORRES ELIAS NISSIM	AVDA COLLAO 999 BD. 32 EDIF CHILOE	2,44	2,82	5,26	0,097	0,125
329-108	LOBOS ARANEDA MARIA LUISA	AVDA COLLAO 999 BD. 33 EDIF CHILOE	2,03	2,34	4,37	0,080	0,104
329-109	SOTO ORTIZ VARSILIA MARGARITA	AVDA COLLAO 999 BD. 34 EDIF CHILOE	2,38	2,75	5,13	0,094	0,122
329-110	JARA CABEZA LEONARDO ALEXIS	AVDA COLLAO 999 BD. 35 EDIF CHILOE	2,3	2,66	4,96	0,091	0,118
329-111	VERGARA CANALES PEDRO PABLO	AVDA COLLAO 999 BD. 38 EDIF CHILOE	2,4	2,77	5,17	0,095	0,123
329-112	ULLOA BAEZ LUIS ALBERTO	AVDA COLLAO 999 BD. 39 EDIF CHILOE	2,2	2,54	4,74	0,087	0,113
329-113	ARANEDA GONZALEZ MARLENE IVONNE	AVDA COLLAO 999 BD. 40 EDIF CHILOE	2,2	2,54	4,74	0,087	0,113
329-114	INMOBILIARIA BLANCO LIMITADA	AVDA COLLAO 999 BD. 41 EDIF CHILOE	2,2	2,54	4,74	0,087	0,113
329-115	LAS HERAS MARTIN MARIA ISABEL	AVDA COLLAO 999 BD. 42 EDIF CHILOE	2,2	2,54	4,74	0,087	0,113
329-116	AGUILA MANSILLA FELIPE HUMBERTO	AVDA COLLAO 999 BD. 43 EDIF CHILOE	2,25	2,6	4,85	0,089	0,115
329-117	INMOBILIARIA E INVERSIONES RS Y	AVDA COLLAO 999 BD.44 EDIF CHILOE	2,46	2,84	5,3	0,098	0,126
329-118	VILLARROEL FUENTES DANIEL IVAN	AVDA COLLAO 999 BD. 45 EDIF CHILOE	4,14	4,78	8,92	0,164	0,212
329-119	PARRA HENRIQUEZ PABLO IGNACIO	AVDA COLLAO 999 BD. 48 EDIF CHILOE	3,38	3,9	7,28	0,134	0,173
329-120	PEREZ ORTIZ VICENTE	AVDA COLLAO 999 BD. 49 EDIF CHILOE	4,34	5,01	9,35	0,172	0,222
329-121	CANALES MELO SILVIA NATIVIDAD Y OTROS	AVDA COLLAO 999 BD. 50 EDIF CHILOE	4,72	5,45	10,17	0,187	0,242
329-122	LARA PACHECO ENRIQUE ANTONIO	AVDA COLLAO 999 BD. 51 EDIF CHILOE	7,52	8,68	16,2	0,298	0,385
329-123	CANALES MELO SILVIA NATIVIDAD Y OTROS	AVDA COLLAO 999 BD. 52 EDIF CHILOE	5,29	6,11	11,4	0,210	0,271
329-124	AGUILERA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	AVDA COLLAO 999 BD. 53 EDIF CHILOE	3,93	4,54	8,47	0,156	0,201
					5.435,52	100,000	129,150

Ciudad



FOTO: CONAF

Ante ola de calor llaman a prevenir incendios en la Región

Ante las altas temperaturas pronosticadas desde Maule a Araucanía por la Dirección Meteorológica de Chile, que en promedio llegarían a 30 grados y que en valle y precordillera podrían llegar a 40 grados, autoridades regionales llamaron a extremar las medidas de prevención para evitar incendios forestales.

En ese sentido, el director regional de Conaf, Rodrigo Jara, dijo que se trata de un escenario propicio para la generación y propagación de incendios forestales, por lo que llamó a evitar conductas de riesgo.

La Región se encuentra bajo Alerta Temprana Preventiva. “Estamos monitoreando y evaluando la posibilidad de aumentar este grado de alertas”, agregó el director regional de Senapred, Alejandro Sandoval.

En tanto, el presidente regional de Corma, Alejandro Casagrande, indicó que frente a estas condiciones, las empresas asociadas están tomando medidas como paralizar las faenas que se tienen programadas desde el Maule a la Araucanía y que realizarán patrullajes preventivos con municipios, Conaf y Senapred, entre otras.

PAGARÁN PASAJE PRIVADO A CASOS URGENTES

Mochanos cumplen más de 40 días sin avión subvencionado

Diversas dificultades han tenido habitantes de Isla Mocha por falta de aeronave. Autoridades comprometen soluciones para restablecer el servicio a los vecinos.

Cecilia Bastías Jerez
contacto@diarioconcepcion.cl

Hace 40 días los habitantes de la Isla Mocha no cuentan con el servicio del avión subvencionado para acercarse al continente, solamente tienen como opción el avión privado, que cobra 40 mil pesos ida y 40 mil pesos de regreso, lo que contrasta notoriamente con los cinco mil pesos que cobraba el avión con subvención.

Daniela Melian, dirigente vecinal de la Isla Mocha, detalló que “han salido en botes algunos vecinos, la barcaza ha salido en dos ocasiones que han permitido una vía marítima. La barcaza se demoró ocho horas en el último viaje, el bote demora una hora y media, en lancha se demora desde tres horas. Estos botes y lancha, no están habilitados para transportar personas y más que nada su rol es abastecer a los negocios de la isla”.

“Vecinos nos han comentado que han perdido sus horas médicas y que no han sido considerados para reagendar, por ser isleños. No hemos podido hacer trámites o ir a comprar abastecimiento”, afirmó Melian.

“El operador, no ha cumplido el contrato, ya que no tiene avión de reemplazo. Por lo que se da término a ese contrato. Si no existe este avión, la dificultad que vamos a tener es que los mochanos deben pagar una tarifa altísima, es necesario retornar lo antes posible el servicio”, señaló el alcalde de Lebu, Cristian Peña.

La seremi de Transporte, Clau-



FOTO: JOSÉ LENIZ G.

HASTA 80 MIL PESOS asciende el cobro que de la segunda opción de traslado que es el avión privado, inalcanzable para muchos bolsillos.

dia García, informó que “estamos coordinados con el Municipio de Lebu, y representantes de la Delegación Presidencial Provincial Arauco, además de los vecinos y vecinas del sector, con el objetivo de establecer a través de contratación directa con otra empresa la continuidad del servicio. Gestión ya encaminada, con el lanzamiento de la invita-

ción para trato directo a empresas de transporte aéreo. Asimismo, el municipio y la delegación generarán un convenio con el objetivo de ayudar a costear los pasajes más urgentes y de emergencia en los vuelos privados que están operando”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA

Entregan ayuda a 29 agricultores de Santa Juana afectados por incendios forestales

Gracias a un trabajo mancomunado entre el municipio de Santa Juana e Indap, 29 pequeños agricultores de la comuna que a comienzos de enero fueron afectados por un mega incendio recibieron un bono que les permitirá levantarse tras la catástrofe.

El apoyo de Indap, que involucró \$43 millones para repartir entre los

afectados, permitirá a los pequeños agricultores adquirir materiales para la construcción de cercos, infraestructura agrícola, forraje para animales e insumos entre otros.

La alcaldesa Ana Albornoz destacó el esfuerzo realizado desde Indap y la cartera de Agricultura para la entrega de la ayuda y afirmó que aún están a la espera que el Presi-

dente, Gabriel Boric, pueda decretar estado de catástrofe para la zona, pues además de los 29 afectados hay muchos que perdieron toda su producción.

Fabiola Lara, directora regional de Indap, afirmó que en promedio cada campesino recibirá \$2 millones para levantarse y reiniciar sus actividades.

260 mil

hogares a construir considera el plan a nivel nacional.

BUSCA DISMINUIR DÉFICIT REGIONAL

Plan de Emergencia Habitacional generará 16 mil empleos y \$744 mil millones de inversión en el Biobío

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo explicó que la meta es finalizar el proyecto hasta el término del actual Gobierno. Cartera espera construir cerca de 19 mil casas en la Región, hasta el 2025.

Aníbal Torres Durán
contacto@diarioconcepcion.cl

Con las 18 mil 896 viviendas que busca construir el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región del Biobío durante el mandato del Presidente Gabriel Boric, en el contexto del Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025, se espera la generación de 16 mil puestos de trabajo para el sector construcción, junto a una inversión de más de \$700 mil millones.

“Generaremos alrededor de 16 mil puestos de trabajo, con una inversión de más de \$744 mil 702 millones, en la Región”, detalló la seremi de Vivienda y Urbanismo, Claudia Toledo.

Desde la cartera de Vivienda explicaron que la inversión es a través de los Programas Fondo Solidario de Elección de la Vivienda DS.49; además del Programa de Habitabilidad Rural DS.10; Programa de Integración Social; el Territorial DS.19; y el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional DS.01.

“No solo beneficiará a quienes postulan a los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sino también a quienes buscan empleo”, agregó Toledo.

Demanda

La seremi comentó que para atender esta gran demanda, y llevar a cabo la construcción de 260 mil viviendas a nivel país, es necesario contar no solo con las empresas, sino que también con mano de obra capacitada.

Respecto a lo último, desde el Minvu y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, junto a la Cámara Chilena de la Construcción, han desarrollado, bajo el alero del Plan de Emergencia, el programa público-privado “Maestras y Maestros para la Construcción de Viviendas de Cali-



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

“Maestras y Maestros para la Construcción de Viviendas de Calidad”

Es el programa público-privado que busca a capacitar trabajadores para el rubro, en el marco del plan de emergencia, y que ya entregó 325 cupos en la Región.

Minvu para ser parte del plan.

Además, Schussler añadió que “dentro ese plan de emergencia habitacional se incluye la idea de viviendas tipo industrializadas y ese es el programa en el que queríamos participar, dado el alto interés social que tiene la problemática”.

Congreso

Cabe destacar que hace unos días, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al Plan de Emergencia Habitacional y que facilita la ejecución de obras urbanas en esta línea.

Uno de sus grandes objetivos es acelerar la ejecución y tramitación de los proyectos de vivienda, que es una prioridad para el Gobierno. Ahora, la iniciativa avanzó a la Sala de la Comisión de Vivienda del Senado para continuar con su tramitación.

La propuesta tiene como meta realizar una serie de adecuaciones a la Ley 21.450, sobre Gestión de Suelo, para flexibilizar la destinación de recursos para proyectos del mencionado plan. Así autoriza la dictación de normas urbanas especiales, permitiendo aprobar, excepcionalmente, normas técnicas para estándares de diseño.

dad”. En su primera instancia contó con 3 mil cupos gratuitos a nivel nacional, donde 325 de estos fueron para Biobío.

Plan de Emergencia

Cabe destacar que el Plan de Emergencia Habitacional fue presentado en julio de 2022 como una medida que busca avanzar en la superación de las desigualdades en el acceso a la vivienda y abordar con

sentido de urgencia el déficit habitacional que hay en el país.

“Existe el desafío que este fenómeno no siga creciendo. Después la idea es tratar de disminuir hasta que, eventualmente, llegue a cero. Eso no es fácil, porque hay muchos factores que juegan en contra”, manifestó Thomas Schussler, gerente de desarrollo de Patagual Home, empresa que recibió una certificación por parte del

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

DOCUMENTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO, PRIVADOS Y CUT

Agenda de Productividad: destacan avances en digitalización para comercio exterior

Siendo Biobío la tercera Región que más exporta del país, los avances en el Sistema de Información de Comercio Exterior (Sicex) que forman parte de la Agenda de Productividad, recién anunciada por el Gobierno, adquieren especial relevancia a nivel local.

Idea que es parte de las 40 medidas y 9 ejes, que conforman la citada Agenda, la que pretende repercutir en un crecimiento de un 1,5%, para el país.

Esto, tras un trabajo de estudio y análisis entre el Ejecutivo; grandes empresas y pymes; y la CUT.

Agenda

Reglamento de Corfo; identificación de brechas en el alcance y oferta programática de Sercotec y Fosis; Fiscalización a empresas, y perfeccionamiento de la oferta pública para apoyar emprendimientos de mujeres, son parte del paquete de medidas.

En este sentido una de las que llama la atención de los gremios locales, es la relativa a avances del Sistema de Información de Comercio Exterior (Sicex) que incluye varios puntos en el ítem de "facilitación del comercio", donde por ejemplo, "se propone ampliar el intercambio electrónico de los documentos que hoy se envían y reciben entre las ventanillas o sistemas de comercio exterior de los países de la Alianza del Pacífico (...) y trabajar en la integración con las ventanillas de las economías de Apec para el intercambio de los datos de las declaraciones aduaneras", sostiene el documento gubernamental.

"Respecto a la integración del Sistema Sicex hay países del área asiática con los que aún no tenemos integración, cuya idea es expandir el uso de certificados. Son más de 300 empresas de Biobío las que están exportando anualmente a esos mercados", resaltó Javier Sepúlveda, seremi de Economía en Biobío.

Importadores y Sicex

Alfredo Meneses, gerente general de la Asociación de Exportadores de Manufacturas de Biobío (Asexma Biobío), señaló que "cuando se habla de la incorporación definitiva de las importaciones al Sistema de Información de Comercio Exterior, que el Ministerio de Hacienda lo viene trabajando aproximadamente desde el año 2010, hay que considerar que se trata de un programa que ya debió estar operando, donde hoy recién se están realizando anuncios, que podrían verse como poco moderno".

Otro punto abordado por Asexma Biobío es sobre el embarque efectivo, respecto del cual, Meneses señaló que "esta medida fue levantada, pensada y creada desde Biobío por la Mesa de Comercio Exterior que hoy se anuncia desde Santiago, y que debería haber estado en operaciones bastante antes".



FOTO: ARCHIVO / DIARIO CONCEPCIÓN

Ideas contemplan a mercados de la Apec y de la Alianza del Pacífico. Son 40 medidas y 9 ejes con las que el Ejecutivo busca un crecimiento de un 1,5%.

¿Santiago o regiones?

En esta línea, la Agenda también contempla la "modernización del proceso documental y de carga del Aeropuerto de Santiago", por medio de la digitalización de documentos.

Ante eso, Alfredo Meneses, expresó que "nos hubiese gustado escuchar el abrir estos espacios en regiones, especialmente en Biobío, cómo se lo hemos manifestado a la autoridad en diversas oportunidades e incluso en la visita del Ministro Mario Marcel (Hacienda) a la Región, que perfectamente es posible descongestionar la situación de Santiago, dando oportunidad al Aeropuerto de la Región para descentralizar esta actividad".

CPC y Asipes

Por su parte, Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío manifestó que concuerda con su par de Aexma, sobre la importancia de Carriel Sur. "Así como se

propone modernizar el proceso documental y de carga del Aeropuerto de Santiago, hoy es una prioridad para Biobío consolidar el aeropuerto de Carriel Sur para carga", dijo.

Sobre el resto de lo planteado por la Agenda "en la Mejora de Procesos para Inversiones, esperamos que se considere una modernización al Sistema de Evaluación Ambiental y un fortalecimiento tal que prime el criterio técnico en la tramitación de permisos sectoriales", agregó.

A su vez, la dirigente gremial, también concordó con Asexma Biobío respecto a la Facilitación del Comercio, "estas son medidas que hemos levantado desde la Región en la Mesa Comex, que sin duda significará recibir retornos por concepto de exportación en un menor plazo, mejorando la competitividad en el comercio exterior".

"En el caso de la pesca industrial, fortalecer el Sicex y ampliar su integración. Es una herramienta que agiliza-

rá el proceso exportador, incorporando todos los productos de la canasta exportadora a este sistema, así como nuevos mercados", concluyó.

Álvaro Ananías, presidente de la Cámara de la Producción y del Comercio (CPC) Biobío, indicó que "como CPC Biobío nos parece muy relevante la medida que propone mejoras en el proceso de inversiones, eso tiene que ver con un pedido que venimos haciendo como sector gremial, como región e indudablemente en todo el país, de cómo mejoramos el proceso".

El timonel al frente del gremio de empresarios de la Región, agregó que "dar certeza de los plazos, y en ese sentido, todos los permisos que tienen que ver con distintos sectores, particularmente los permisos asociados al medio ambiente. Dar certezas de ello y conocer el proceso, que no ocurra qué inversiones que se gestan y demoran años en aprobarse finalmente en algún comité terminan siendo no apro-

badas. Eso sin duda genera incerteza, desmotivación y hace que nuestra región y país pierda competitividad".

Informalidad Laboral

Otras de las medidas anunciadas como parte de la Agenda de Productividad es la fiscalización a empresas y sectores propensos a la informalidad.

Al respecto, Sandra Quintana, seremi del Trabajo y Previsión Social en Biobío recordó que hoy en Biobío 4 de cada 10 empleos son informales; y de estos, 3 corresponden a mujeres.

Lo anterior, dijo Quintana, en gran parte es "debido a la pandemia y tener que cuidar a los hijos que no iban al colegio".

Además, la seremi comentó que desde el Ministerio del Trabajo se está repensando sobre la mejor manera de uso de los subsidios a la mano de obra femenina y "tal vez ver una mayor vinculación con capacitaciones".

Otras medidas

El seremi de Economía, Javier Sepúlveda, explicó que en el caso del reglamento de Corfo "se refiere puntualmente a aquellos fondos de inversión que entrega la institución y que al momento de liquidarse no existe claridad del procedimiento que debe aplicarse (Fondos Corfo a nivel nacional)".

Acerca de los planes para Sercotec y Fosis, "lo que ocurre actualmente es que ambos atienden segmentos de emprendedores donde no está muy claro el límite de acción entre ambos, o en qué momento se traslapan donde beneficiarios pueden cumplir requisitos en las dos organizaciones. La idea es generar un camino donde se hagan más eficientes las ayudas, reduciendo costos y los esfuerzos que realizan cada uno de los servicios", afirmó.

Además, en el tema de la perfección de la oferta pública para mujeres, "existen medidas que buscan allegar fondos de inversión para emprendimientos liderados por mujeres, donde Corfo y Sercotec tienen sus respectivos instrumentos, pero no existe aún una definición clara de los efectos que esto ha generado, y tampoco hay un diagnóstico de cuáles son los instrumentos de mayor y menor impacto", concluyó Javier Sepúlveda.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

FOTO: DIARIO LA DISCUSIÓN



Molienda de trigo del Biobío retrocedió 15,5%

Un total de 10.897 toneladas registró la molienda de trigo de la región del Biobío en diciembre de 2022, anotando un retroceso interanual de 15,5%, de acuerdo a lo informado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

El desempeño obtenido en el análisis interanual fue asociado al menor procesamiento de productos y subproductos de trigo.

En tanto, se procesaron 145.317 toneladas en el país, nivel que pre-

sentó un descenso de 2,6%, en doce meses, incidido por la menor elaboración de productos de trigo.

El 7,5% de la molienda de trigo nacional fue procesada en la Región del Biobío.

Se procesaron 153.385 toneladas de molienda de trigo entre enero y diciembre del año 2022, acumulando una variación positiva de 3,1%, explicado por el mayor procesamiento de subproductos y productos de trigo.

Asimismo, en el país se procesaron 1.914.065 toneladas en mismo período, acumulando un ascenso de 3,7%, explicado por el mayor procesamiento de productos y subproductos de trigo.

En el mes de diciembre se procesaron 8.694 toneladas de productos de trigo a nivel regional, siendo en su totalidad harina de primera, aportando el 79,8% de la molienda regional, nivel que disminuyó 17,9% comparado con diciembre del año anterior.

RETOMARÁ EN MARZO

FEM Biobío realizó taller de habilidades en liderazgo

Cerca de 300 mujeres, niñas y adolescentes participaron de los cursos correspondientes al Plan Formativo de Verano. Cierre contó con asesora de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

“Emprendedoras con Propósito” fue la charla con la que el Programa FEM Biobío cerró sus talleres de verano. Oportunidad en la que las asistentes pudieron conocer a María Florencia Rodríguez, asesora de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.

Durante la instancia compartieron sus historias y potenciaron habilidades de liderazgo. Al respecto, María Florencia Rodríguez Calani dijo que “ha sido maravilloso poder compartir experiencias tanto de Chile como de Argentina y Latinoamérica. La verdad que eso es un plus adicional que hace que todo lo que se comparta pueda generar nuevos espacios, nuevos encuentros, nuevas ideas y proyectar desde ahí, para pensar en grande y crecer en comunidad”.

Para potenciar aún más las habilidades de las mujeres, niñas y adolescentes, María Florencia explicó que es clave que entiendan que no están solas, ya que están trabajando en comunidad. “FEM Biobío les abre las puertas a un mundo donde pueden consultar, contactar y generar redes. También es importante animarse al asombro, déjense sorprender por las cosas que son capaces de lograr. Disfruten de cada pequeño paso y celebrenlo y no esperen una planificación de un



FOTO: FEM BIOBIO

año para poder decidir si levanto la copa o no. Y como tercer gran punto no dejen de innovar, de estar pensando en hacer las cosas diferentes, con creatividad, con ganas, con empuje, con esta red de contención”.

Las más de 300 mujeres, niñas y adolescentes que participaron de los talleres correspondientes al Plan Formativo de verano, cuentan con un acceso virtual a las

charlas y material, para repasar el contenido que aprendieron durante los últimos encuentros presenciales.

“Retomamos en marzo con el Plan Formativo, vamos a tener también durante las vacaciones cápsulas informativas de análisis, por ejemplo, de cómo poder llevar bien las finanzas, cápsulas que van a ser de interés para nuestras empre-

doras, niñas y adolescentes. La idea es que ocupen este tiempo de verano que mayoritariamente se usa de vacaciones, en adquirir nuevos aprendizajes en pro de sus emprendimientos y de su proyecto”, comentó Pilar Pardo, directora del Programa FEM Biobío.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA



Más de 30 mil personas visitaron Feria de Productores

Más de 30 mil personas participaron de la Feria de Feria de Productores locales de Santa Juana.

La instancia convocó a cerca de 80 expositores, con distintas ofertas. “Estos días hemos contado con gran afluencia de público, las ventas han estado excelentes para todos los expositores”, dijo la alcaldesa, Ana Albornoz.

“Estas actividades se pensaron para reactivar la economía local”, agregó la jefa comunal.

Por su parte, Franco Negroni, expositor de la comuna quien participó de la feria, expresó que “es la primera vez que nos instalamos en esta feria, si bien no tenemos parámetros de comparación, las ventas han sido todo un éxito, todo lo que preparamos lo hacemos con productos locales y esperamos continuar con este emprendimiento”.

“Hubo gran afluencia de público, especialmente el primer y último día”, sumó Ingrid Beltrán, otra de las emprendedoras locales que dieron vida a la actividad de Santa Juana.

Cultura & Espectáculos

Entre las novedades del 2023 destaca la subdivisión del festival en dos fechas durante el año.

En el programa destaca la avant premier de "The Whale" de Darren Aranofsky.

La sección "Foco Director" está dedicada al cineasta y músico serbio Emir Kusturica.

Ricardo Cárcamo Ulloa
ricardo.carcamo@diarioconcepcion.cl

Sin dudas, es uno de los eventos más importantes del séptimo arte a nivel no sólo regional, sino nacional e incluso con alcance en el extranjero. Desde el 11 al 17 de febrero se realizará la edición 23 del Festival Internacional de Cine de Lebu (Ficil), cuyo lanzamiento se efectuó ayer en la biblioteca municipal de la comuna.

La ceremonia contó con la presencia de la seremi de Cultura, Orly Pradena, el alcalde de Lebu, Cristian Peña, el delegado presidencial de la Provincia de Arauco, Humberto Toro, el jefe de Programación del Teatro Biobío, Manuel Ubilla, la actriz Teresita Reyes y Claudia Pino, directora del evento. También asistieron adultos mayores, niños y mujeres participantes del taller Moldeando Sueños, cuyos cortos en stop motion estarán en la inauguración, que se realizará el 11 de febrero a las 20 horas en el salón de la cultura y las artes Walter Ramírez.

Además, en el lanzamiento se mostró el spot y la nueva imagen del festival, vinculada a la leyenda de Mocha Dick la ballena mapuche. Igualmente, se anunció que CHV y Mundo apoyarán las transmisiones de esta edición.

Claudia Pino, directora del Ficil, se refirió a estos acuerdos y comentó que "CHV va a transmitir la inauguración, la clausura y algunas notas de prensa en algunos programas del canal y del sitio web. Mundo nos apoya con la difusión de todas las actividades, ellos transmitirán inauguración, clausura y algunas otras actividades de interés también para que la comunidad pueda tener acceso al festival".

Sobre los invitados, Pino detalló que "como jurados tendremos a destacados realizadores como Carola Fuentes, Daniel Muñoz, Carmen Disa Gutiérrez, Edui Tijerina, guionista mexicano, Ma-

Destacados invitados, exhibición de películas, siete categorías en competencia y algunas novedades incluirá la versión 2023, que se efectuará del 11 al 17 de febrero.

AYER SE REALIZÓ EL LANZAMIENTO DE LA CITA

Lo que traerá la edición 23 del Festival Internacional de Cine de Lebu

FOTO: GENTILEZA CINELEBU



CONFERENCIA SE LLEVÓ A CABO en la biblioteca municipal de la comuna.

ría Inés Roque y Héctor Morales, quien además de este rol viene a mostrar un trabajo audiovisual de patrimonio que hizo, muy bonito. También estarán Robert Horton, uno de los críticos más importantes de Estados Unidos, y Loreto Araya, que realizará un taller de doblaje para la comunidad".

Otros detalles del programa

Entre las novedades del 2023 destaca la subdivisión del festival en dos fechas, regresando en el segundo semestre con las secciones de industria, capacitación, laboratorios y mesas de negocios.

El programa incluirá la avant premier de "The Whale" de Darren Aranofsky, protagonizada por Brendan Fraser (favorito para ganar el Oscar a Mejor Actor), y las exhibiciones de "El Castigo" de Matías Bize; "1976" de Manuela Martelli; "9" de Martín Barrenechea (Argentina) y el pre-streno de la película "La anunciada muerte de Willy Semler" de Sebastián Rojo.

Además, este año la sección "Foco Director" está dedicada al cineasta y músico serbio Emir Kusturica, quien en octubre de 2022 recibió el Premio a la Trayectoria de Cinelebu. En esta ocasión el homenaje será con dos de sus documentales sobre figuras emblemáticas: "Maradona by Kusturica" y "El Pepe, una vida suprema" sobre el ex presidente de Uruguay, José Mujica.

En cuanto a las categorías en competencia será siete: animación internacional, ficción internacional documental internacional, ficción regional, documental regional, documental pueblos originarios y videoclips.

La ceremonia de clausura, como en ediciones anteriores, se llevará a cabo el viernes 17 de febrero en el Teatro Biobío.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Power Up Orchestra trae música animé y de videojuegos al Teatro UdeC

FOTO: SONO

Power Up Orchestra, grupo argentino con 13 años de historia que ha recorrido importantes escenarios del continente y Europa, con un show con música de videojuegos y series de animé, se presentará por primera vez en Concepción el próximo 2 de abril, desde las 19 horas en el Teatro UdeC.

La banda destaca por su amplitud de recursos sonoros, fidelidad a las versiones originales y un repertorio amplio con títulos que van desde "Dragon Ball", "Evangelion" o "Cowboy Bebop", hasta las más recientes "Attack on Titans" y "Demon Slayer".

Para su debut en la Región, el

Entradas en puntoticket

Precios son \$20.700 balcón, \$27.600 platea alta, \$32.200 platea baja y \$36.800 vip y vip meet and greet.

conjunto contempla una treintena de músicos de alto nivel, buscando evocar las piezas musicales más emblemáticas de los universos de los videojuegos, el animé y el cine. Todo ello gracias a la fusión de géneros y estilos desde la orquesta



sinfónica o la big band, hasta el funk, el latin o el jazz.

Además, generalmente cuenta con un coro que acompaña a Flavi Flanders, la carismática vocalista quien realiza interpretaciones en japonés, inglés y castellano.

Mariano Power es el gestor del proyecto. Más allá de sus estudios formales como arreglador y saxofonista, cuenta con el principal requisito para hacer de Power Up Orchestra la mejor orquesta del género: miles de horas viendo dibujos animados y jugando videojuegos con amigos, lo que permite hacer un viaje por las historias y aventuras donde muchos se sienten identificados.

Deportes



Se viene torneo G2 al Club de Tenis Concepción

Entre el 2 y el 5 de febrero se llevará a cabo el primer Campeonato Nacional de Menores Grado 2 de la temporada, certamen que será válido para el ranking del circuito chileno de tenis de la categoría.

El Club de Tenis Concepción será sede del evento que comprenderá las series sub 12 a sub 18, tanto en damas como en varones, las que presentarán cuadros de 32 jugadores. El torneo es patrocinado por la asociación regional.

Samuel Esparza Muñoz
samuel.esparza@diarioconcepcion.cl

No será necesario esperar hasta octubre para ver de cerca a los mejores remeros del continente. Para mediados de abril quedó fijado el Pre Panamericano de la especialidad, instancia que tendrá como sede la Laguna Grande de San Pedro de la Paz, mismo lugar que recibirá el mega evento internacional durante el segundo semestre.

Entre el 15 y el 20 de abril se desarrollará la competencia, que tendrá la importancia de definir a la mayor parte de los exponentes que disputarán la especialidad en Santiago 2023.

Para la ocasión, se espera la presencia de, al menos 24 países, entre ellos grandes delegaciones como Estados Unidos, Canadá, Brasil, Argentina y Perú, que irán por los 220 cupos que estarán disponibles para los Juegos Panamericanos 2023, y donde Chile no será la excepción con un nutrido contingente de sus mejores palistas.

Prueba de fuego

La seremi del Deporte, Andrea Saldaña, celebró la noticia y enfatizó en su importancia de cara a la cita continental. “Será una prueba en la subse de la laguna, que de alguna manera preparará el escenario, la logística, la seguridad y lo que estará involucrado en un torneo de estas características. Además, permitirá posicionarnos como un escenario idóneo para estas competencias internacionales”, apuntó.

“Esperamos que potencie el desarrollo de los deportes en nuestra Región y en San Pedro de la Paz, donde estamos empeñados en compatibilizar eventos masivos con el resguardo de la naturaleza. Por eso estamos haciendo todas las acciones pertinentes para proteger y considerar todos los elementos para que este evento sea sustentable y genere el mínimo impacto al entorno natural”, sentenció la autoridad.

Por su parte, el presidente de la Asociación Deportiva Regional de Remo del Biobío, Christian Rondanelli, detalló las características que debería tener el evento.

“Antes de unos Juegos Panamericanos hay que hacer un clasificatorio, y lo más lógico es que se haga en el mismo lugar, para que la gente conozca la pista y se repitan las condiciones de lo que será el evento. En este caso, además la Corporación Santiago 2023 lo designó como uno de los eventos de prueba, es decir, para poner a punto una serie de cosas que se implementarán en los



FOTO: ARCHIVO / CAROLINA ECHAGÜE M.

LA LAGUNA GRANDE de San Pedro de la Paz verá intensa acción en el mes de abril con grandes eventos.

CLASIFICATORIO CONTINENTAL EN LA PROVINCIA

Laguna Grande recibirá un aperitivo del Panamericano

La Corporación Santiago 2023 decidió realizar el clasificatorio del remo en San Pedro de la Paz, a mediados de abril. En el mismo lugar se hará el Sudamericano.

Panamericanos y así resulte todo fantástico”, manifestó.

En ese sentido, el directivo señaló que, “para el torneo está muy contemplado el tema ambiental, se trabajará con catamaranes eléctricos, mitigando el oleaje y cualquier ruido mayor. Es un clasificatorio y aparte será una ocasión para probar muchas cosas, como el sistema de la torre de llegada a la meta y, lo más

importante, es que se instalará la pista albano con torre de salida. Por eso la relevancia, se trata de poner a prueba muchas cosas pero, sobre todo, el trazado de la pista y la implementación del boyaje”.

A juicio de Rondanelli, hay un factor deportivo que puede ser vital al efectuar el pre Panamericano en la Laguna Grande. “Al hacerlo acá Chile corre con ventaja, porque es en casa. La otra opción era Estados Unidos, donde se debía incurrir en altos costos, reduciendo además las opciones de clasificar a todos los botes nacionales. De ahí la importancia de jugar de local y probar las instalaciones para el mega evento en una instancia donde los mejores se vienen a jugar el paso a los panamericanos”, enfatizó.

También habrá sudamericano

Apenas terminado el pre Panamericano (21 al 23 de abril), tendrá lugar en la misma laguna el Sudamericano de Remo Juvenil y Sub 23, con presencia de un destacado contingente de todo el país, entre ellos varios seleccionados chilenos de procesos de menores. Todo para cerrar un mes de ensueño en el espejo de agua sampedrino.

“Se hará aprovechando que está la pista, luego se desinstala y se guarda. Se está haciendo un tremendo trabajo con la corporación y la municipalidad para que este evento sea amigable con el medio ambiente y absolutamente inocuo”, cerró Rondanelli.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Deportes

PREMIADO POR EL IND

Alonso brilla y levanta sueños desde Curanilahue al mundo

Con sólo 18 años fue destacado por su enorme rendimiento en la temporada 2022 en la halterofilia. Ganó medallas, mucha experiencia y va por más.

Carlos Campos A.
carlos.campos@diarioconcepcion.cl

Disfrutó de un enorme 2022 y se ubicó con creces entre los mejores. Alonso Bizama fue protagonista en la ceremonia de premiación del IND que galardonó a los deportistas más destacados de la temporada.

En su caso, el levantamiento de pesas fue la disciplina donde brilló. Y lo hizo con sólo 18 años, viajando desde Curanilahue y mostrando su talento en todo el mundo. Sólo en la temporada pasada, logró medallas de plata y bronce en panamericanos y sudamericanos juveniles, además de un bronce en arranque y envión y un séptimo lugar juvenil en un Mundial juvenil que se llevó a cabo en Grecia.

¿Cómo partió en esta disciplina? Alonso Bizama cuenta con una leve sonrisa que "en Curanilahue, donde vivo, se trabaja muchísimo con la madera. Siempre fui maceteado y mi papá me llevaba a buscar leña, trozos y todo eso. Mi familia vio que tenía

más fuerza que el resto y así partí. Me lo pasaba metido donde mis primos y abuela. Al lado de ella, había un primo-amigo que se llama Brandon Morales y que siempre ha sido deportista destacado. Gracias a él estoy en este hermoso deporte. Desde el primer día que llegué no me pude salir más".

Sobre el reconocimiento que el IND le entregó, expresó que "estoy muy feliz, demasiado. Me provoca una alegría enorme haber llegado acá. Uno se pone metas en la vida e ir las cumpliendo es tremendo", dice.

Y esas metas que hoy cumple, un día las vio imposibles

7° lugar

obtuvo Alonso en el Mundial Juvenil que se realizó en Grecia el año pasado.

de conseguir. También con cierta incredulidad y una sonrisa, Alonso recuerda que "me reía de mi entrenador, porque él siempre y desde un comienzo me decía que podía llegar lejos y yo no lo tomaba en cuenta. Si antes con suerte jugaba a la pelota en Curanilahue o iba a Los Álamos. Pero aquí estamos, confíe en él, vi las opciones que tenía y todo ha salido bien. ¿Tan bien? Sin dudas. El mismo Alonso revela que "en 2018 tuve un Sudamericano en Ecuador donde fui primero en Sub 15, luego en 2019 logré el primer puesto en Sub 15 y Sub 17. Después vino la pandemia y en vez de perder la costumbre, entrené más y más.

En esta disciplina es uno solo y nadie más. Ahí seguí entrenando y exploté mi rendimiento.

Comencé a entrenar de verdad y llegué a otro nivel.

H a competido en el continente e incluso viajado a Grecia. "Nunca había pensado ni siquiera en tomar un avión. Mi

mamá tiene cerca de 50 años y a esta edad se subió por primera vez a uno. Y yo con 14 años ya estaba volando. Todo gracias a las pesas", cuenta, y agrega con mucha ambición y humildad que "levanto 145 de arranque y 180 de envión. No es tanto, debería mejorar más para la temporada 2023, para así lograr más podios y seguir ganando. Hace poco salí de cuarto medio, este año me lo voy a tomar y me dedicaré 100% al deporte. Dependiendo de eso si seguiré compitiendo o no en 2024. Me gustaría irme a la fuerza aérea y estoy viendo qué pasa, para ver si postulo este año o no. Me llama la atención ir ahí porque mi amigo Brandon llegó ahí".

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Deportes

Gillard tiene hambre de revancha: el 2022 solo pudo jugar 60 minutos

El 2022 fue un año extrañísimo para Ángel Gillard. Venía de meter 3 goles la campaña anterior con apenas 19 años -uno muy gritado en Collao para ganar 3-2 a Cobreloa- y debía ser la temporada de su explosión, pero estuvo lejos de eso. Muchas veces no fue citado, aunque se cansó de hacer goles en el Fútbol Joven, y solo vio minutos en 4 partidos, mirando como el equipo caía de división. Esta temporada debe ser distinta.

“Tengo muchas ganas de revancha. El 2022 pasaron muchas cosas y recién pude jugar en la parte final, pero uno quiere aportar y veía como el equipo no ganaba y quería estar adentro. A veces jugábamos bien, pero los partidos se ganan con goles. Creo que no merecíamos bajar, pero bajamos y ya está. Todos los que seguimos tenemos esas ganas de revancha, de devolver al Vial a Primera B”, aseguró el argentino.

Y la vio tan difícil que hasta pensó en irse. “Quería jugar y me di cuenta que acá no había posibilidad así que busqué la opción de un préstamo. Finalmente sigo en el club y lo de 2022 es una página que ya di vuelta, me quedo con el cariño de la gente que en todas partes y en redes sociales siempre me apoya y espera mucho de mí. Este será el año de Fer-

Los 60 minutos de Ángel Nahuel

Solamente ingresó desde el banco ante Magallanes, Cobreloa, Santa Cruz y Melipilla.

nández Vial”, advirtió.

Sobre sus metas personales, señaló que “quiero ser importante y quiero ser el goleador. Me pongo objetivos grandes pero, principalmente, está el de aportar para subir de división. Hay un equipo muy joven, con muchas ganas, y también jugadores grandes como Claudio (Muñoz) y otros, de los que podemos aprender mucho. La Segunda es un campeonato difícil, pero acá hay jugadores con mucha hambre”.

¿Habló ya con el técnico Jonathan Orellana? Gillard comentó que “tuvimos una primera conversación y tengo claro lo que quiere. Busca un grupo que sea luchador, guerrero y en la cancha que seamos un equipo corto, de ataque muy directo. También dejó muy claro que confía en los jóvenes y acá todos vamos para el mismo lado. Recién nos estamos conociendo y hay jugadores para hacer buenas cosas”.



ÁNGEL GILLARD acaba de cumplir 21 años y todo indica que será pieza importante en el nuevo Fernández Vial de Jonathan Orellana.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Garantía de Santa Juana, en causa cuidado personal, RIT C-3-2023, por resolución de 11 de enero de 2023, se cita a audiencia a los parientes de la adolescente JAVIERA FRANCISCA MAGDALENA CHAVEZ CERDA, cédula de identidad 22.248.064-7, de 16 años de edad, a efectuarse el día 27 de febrero de 2023 a las 09:00 horas, que debido a la Alerta Sanitaria COVID-19, se llevará a efecto a través del programa de videoconferencia ZOOM, ID de reunión: 988 3621 9409, Enlace: <https://zoom.us/j/98836219409>, o en dependencias del tribunal ubicado en calle Yungay N°241, Santa Juana. Ministro de Fe

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Garantía de Santa Juana, en causa cuidado personal, RIT C-4-2023, por resolución de 11 de enero de 2023, se cita a audiencia a los parientes del niño DAMIÁN ESTEBAN CHÁVEZ CERDA cédula de identidad 23.052.621-4, de 13 años de edad, a efectuarse el día 27 de febrero del 2023 a las 10:00 horas, que debido a la Alerta Sanitaria COVID-19, se llevará a efecto a través del programa de videoconferencia ZOOM, ID de reunión: 988 3621 9409, Enlace: <https://zoom.us/j/98836219409>, o en dependencias del tribunal ubicado en calle Yungay N°241, Santa Juana. Ministro de Fe

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 16 de enero de 2023, en causa Rol V N° 6-2023 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con EJERCICIO DE CHILE”, por expropiación de obras complementarias y especies vegetales que se indican en inmueble ubicado en CHACABUCO 31, lote 15, Rol de Avalúo N° 293-12, comuna de Concepción, de aparente dominio de EJERCICIO DE CHILE. No contempla superficie de terreno a expropiar, tampoco edificaciones; sin embargo, sí considera obra complementaria que corresponde a parte de un cerco exterior construido zócalo y pilar de hormigón armado con reja de fierro y reja fierro lateral, el cual fue edificado sobre bien nacional de uso público, en este caso de la calle Chacabuco. El lote (obra complementaria), actualmente sirve al destino principal del predio, conformado parte del cierre perimetral de este. Se debe indicar que, según CIP extendido por la DOM de la comuna de Concepción, el polígono correspondiente al inmueble Rol 293-12 se encuentra afecto a Declaratoria de utilidad pública por ensanche de calle General Novoa. Además, se contemplan especies vegetales; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$635.972.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo

23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha 04 de enero de 2023, en causa Rol V N° 506-2022 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBÍO”, por expropiación parcial bien raíz ubicado en COLLAO 1625, Rol de Avalúo N° 320-23, comuna de Concepción, de aparente dominio de CAREAGA HERRERA YOLANDA GRACIELA Y OTROS, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 92,79 m2 de terreno y 217,96 m2 de edificación, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-40.075-2, cuyos linderos son los siguientes: NORORIENTE: tramo A-B en 18,02 metros con resto inmueble Rol 320-23. SURORIENTE: tramo B-C en 5,00 metros con inmueble Rol 320-24. SURPONIENTE: tramo C-D en 18,01 metros con Avenida Ignacio Collao. NORPONIENTE: tramo D-A en 5,28 metros con inmueble Rol 320-22. Tuvo por efectuada consignación suma de \$152.415.398, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA (EL) SECRETARIA (O).

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha 04 de enero de 2023, en causa Rol V N° 505-2022 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBÍO”, por expropiación parcial bien raíz ubicado en AVDA IGNACIO COLLAO 1583 COLLAO, Rol de Avalúo N° 320-21, comuna de Concepción, de aparente dominio de TRONCOSO CAMPANO MORELIA ELENA, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 62,45 m2 de terreno, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-A del plano S8R-40.381-2, cuyos linderos son los siguientes: NORORIENTE: tramo A-B en 15,00 metros con resto inmueble Rol 320-21. SURORIENTE: tramo B-C en 4,17 metros con inmueble Rol 320-438 al 320-506 ex Rol 90438. SURPONIENTE: tramo C-D en 15,00 metros con Avenida Ignacio Collao. NORPONIENTE: tramo D-A en 4,22 metros con inmueble Rol 320-20. Tuvo por efectuada consignación suma de \$22.687.259, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales

constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA (EL) SECRETARIA (O).

NOTIFICACIÓN

Resolución, 1° Juzgado Civil de Concepción, de fecha 28 de diciembre de 2022, en causa Rol N° V-496-2022 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO (SUCESIÓN TORRES SALGADO CARLOS)”, por expropiación total de terreno y edificación del inmueble ubicado en camino a Coronel N° 3055, sector Las Islas Km. 7, Rol de Avalúo 15008-36, comuna de San Pedro de la Paz. La superficie afecta expropiación total de terreno es de 55.553,00 m2 y de edificación es de 339 m2, conforme a plano de expropiación S8R-42654-2, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Tuvo por efectuada consignación suma de \$3.664.310.766.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA SECRETARIA.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano de fecha 10 de enero de 2023, en causa Rol V-2-2023 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO”, por expropiación parcial de terreno y total de edificación del inmueble ubicado en COLÓN 7510 HUALPENCILLO, Rol de Avalúo N° 4101-1 de la comuna de Hualpén, de aparente propietario CLUB HÍPICO CONCEPCIÓN A. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 125,39 m2 (Lote 01), y de 230,11 m2 de expropiación total de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A del plano S8R 42.641-1, son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 4,66 m, con Avenida Cristóbal Colón Tramo BC en 6,59 m, con Avenida Cristóbal Colón Tramo CD en 7,56 m, con Avenida Cristóbal Colón Tramo EF en 20,48 m, con Avenida Cristóbal Colón SURPONIENTE: Tramo HA en 2,23 m con Resto del Inmueble Rol 4101-1. PONIENTE: Tramo FG en 9,94 m con Resto del Inmueble Rol 4101-1 Tramo GH en 49,60 m con Resto del Inmueble Rol 4101-1. Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 159.737.580.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2186 para

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano de fecha 10 de enero de 2023, en causa Rol V-3-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno del inmueble ubicado en COLÓN 8353, Rol de Avalúo N° 03521-0005 de la comuna de Hualpén, de aparente propietario CABALLERO CATALÁN ARMANDO MAURIC. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 76,62 m² (Lote 35), y de 0,00 m² de expropiación total de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R 42.708-1, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 12,75 m, con Rol 3521-4 ORIENTE: Tramo BC en 6,00 m, con Resto del Inmueble Rol 3521-5 SUR: Tramo CD en 12,79 m con Inmueble Rol 3521-6. PONIENTE: Tramo DA en 6,00 m con Avenida Cristóbal Colón. Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 17.791.990.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 09 de enero de 2023, en causa Rol V-498-2022 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno y total de edificación del inmueble ubicado en B CORRAL 104 EMP CAP., Rol de Avalúo N° 279-15, comuna de Concepción, de aparente dominio de LOOSLI MARTINEZ VANESSA ANDREA. La superficie afecta a expropiación parcial es de 32,25 m² (lote 26), y de 1,96 m² de expropiación total de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-A del plano S8R 41.990-1, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 32,38 m, con calle General Novoa. NORORIENTE: Tramo BC en 3,30

m, con calle General Novoa. ORIENTE: Tramo CD en 1,04 m con calle B. Corral SURPONIENTE: Tramo DE en 4,02 m con Resto del Inmueble Rol 279-15. SUR: Tramo EF en 31,09 m con Resto del Inmueble Rol 279-15. PONIENTE: Tramo FA en 0,96 m con Inmueble Rol 279-14. Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 16.690.417.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 11 de enero de 2023, en causa Rol V-8-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno y total de edificación del inmueble ubicado en GRAL. NOVOA 96, Rol de Avalúo N° 00272-0004, comuna de Concepción, de aparente dominio de EJÉRCITO DE CHILE. La superficie afecta a expropiación parcial es de 1,37 m² (lote 16), y de 0,00 m² de expropiación de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-A del plano S8R 41.452-1, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 4,42 m, con Avenida General Novoa. ORIENTE: Tramo BC en 0,62 m con Resto propiedad ROL 272-4 SURPONIENTE: Tramo CA en 4,58 m con Resto propiedad ROL 272-4. Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 1.427.243.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 11 de enero de 2023, en causa Rol V-9-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno ubicado en ARRAU MÉNDEZ 396, Rol de Avalúo N° 1128-130 al 209 y 219 al

228, de la comuna de CONCEPCIÓN, de aparente dominio de CARRASCO BARRERA CAROLINA NOEMI, LAGOS CORREA PATRICIO ARMANDO, SEPULVEDA ALARCON AMBROSINA, MUNOZ SANCHEZ MARIA ZUNILDA, ILBAO BAHNKE JULIAN Y OTRO, PENA MORA SANTOS NABOR, BIDE GAIN SANTOLALLA MARIA, ORELLANA JARPA JIMENA DEL CARMEN, ROZAS SOTO FELIX GASTON Y OTRO, NAVARRO SEQUEL ANIBAL SEGUNDO, BUSTOS QUIINTEROS MITSY, CARDENAS CIFUENTES MARIA DEL CAR, ORELLANA JARPA JIMENA DEL CARMEN Y OTROS, SANCHEZ UGARTE DOMINGO FERNANDO, Vliegenthart Arntz Ana y otros, Grignafini Gschwind Hugo Guillier y otro, Rodriguez Celedon Jessica Lorena, Herbillon Martinez Luciana Angelica, Budge Mayer Juan, Gutierrez Santana Christian Marc, Pizarro Cornelio, Saavedra Riquelme Ema Audolia, Paz Pena Sabina, Silva Merino Jose, Estrada Parodi Manuel, Felmer Opitz Alicia Maria, Munoz Sanchez Veronica Alejandra y otros, Budge Mayer Juan y otra, Godoy Belmar Luis, Candia Coloma Jose, Vera Mayorga Hernan, Illanes Munoz Alicia, Placencia Alarcon Gerthie Leddy, Martinez Carrasco Judith Clorind, Rayo Casanueva Lucinda, Contreras Saavedra Paola Scarlett, Garcia Carrasco Ligia de Lourde y otros, Arias Enriquez Zaira, Jimenez Larrain Marta, Llanos Franchis Gladis, Soto Aravena Alejandra Irene, Inmobiliaria Quillaima Ltda, Segura Rivera Juan, Diaz Jimenez Marta, Esteban Espinoza Pablo Javier, Rivadeneira Serra Maria del Pila, Constructora Eseval Limitada, Wilkomirsky Fuica Maria, Henriquez Faundez Ruth del Carme, Toledo Cruces Oliver Nelson, Venegas Villalobos Guillermo, Caceres Seguel Christian Alejand, Maira Lamas Rafael Andres, Maturana Rivadeneira Veronica del P, Rubilar Morales Jorge Marcelo, Barrera Salazar Maria Cecilia, Frex Jimenez Cristina del Carmen y otros, Pizarro Petit Laurent Olga Susana, Chandia Torres Americo Mauricio, Abasolo Roncati Marcelo Ivan, Brunie Lozano Emilio Enrique, Torregrosa Jara Cristobal y otro, Del Pino Bunster Valentina Adriana, Saez Alveal Irma, Rosales Henriquez Eduardo Javier, Torres Figueroa Carlos, Alveal Gutierrez Mariano Rodrigo, Abasolo Roncati Rodrigo Andres, Pino Torres Gilda Andrea, Araya Meneses Hector, Araneda Pincheira Helda Adela, Seguros Vida Security Prevision SA, Avello Cedeno Myriam del C y otros, Pozo Retamal Carlos Patricio, Proust Henriquez Alvaro Fernando, Cisternas Rosas Alberto, Araya Tapia Aldo, Arias Hernandez Patricia Ivonne, Matamala Calzadilla Silvia Ruth, Villegas Pereira Veronica Beberl, Brinck Peralta Axel, Hernandez Figueroa Carolina Andr, Elgueta Quiroga Angelica y otro, Duran Lozano Irene Soledad, Munoz Puentes Jimena Carolina, Opazo Ulloa Maria Elisa, Araneda Pincheira Helda Adela, Paredes Leon Jose Marcelo, Flores Westermeier Helmut, Camano Gajardo Nelson Alejandro. La superficie afecta a expropiación parcial es de 190,75 m² (Lote 72) y de 0,00 m² de edificación, mediante derechos cuotativos,

enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R 38.117 -1, cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORPONIENTE: Tramo AB en 5,75 m, con inmueble Rol 1128-12 NORORIENTE: Tramo BC en 35,00 m con calle Arrau Méndez SURORIENTE: Tramo CD en 5,20 m con Inmueble Rol 1128-15 SURPONIENTE: Tramo DA en 34,53 m con resto inmueble Roles 1128-130 al 209 y Roles 1128-219 al 228. Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 39.679.363.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio de los expropiados o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 28 de diciembre de 2022, en causa Rol V N° 503- 2022 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con FARINA GARCIA ELIAS DE JESUS", por expropiación parcial de terreno ubicado en LA VIOLETA 125, Rol de Avalúo N° 279-1, comuna de Concepción, de aparente dominio de FARINA GARCIA ELIAS DE JESUS. La parte a expropiar tiene una superficie afecta expropiación parcial es de 13,45 m² de terreno (Lote 24) y de 19,32 m² de expropiación de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-E-F-A del plano S8R 41.988-1, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 13,35 m y Tramo FA en 2,85 m con calle General Novoa. ORIENTE: Tramo BC en 0,95 m con Inmueble Rol 279-14. SURORIENTE: Tramo DE en 2,47 m con Resto de inmueble Rol 279-1. PONIENTE: Tramo EF 0,73 m con calle La Violeta. SUR Tramo CD en 13,69 m con resto de inmueble Rol 279-1.; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 13.985.196.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 30 de diciembre de 2022, en causa Rol V N° 422 - 2022 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con ROA GALINDO MARCELA DEL PILAR", por expropiación total del inmueble ubicado en calle Nueva 1 945 BKD 9 Departamento 14, Sector Michaihue Rol de Avalúo N° 15801-142, comuna de San Pedro de la Paz, de aparente dominio de ROA GALINDO MARCELA DEL PILAR. La parte a expropiar tiene una superficie afecta expropiación total del terreno es de 37,91 m² y equivalen al 0,62% sobre el total de la propiedad común de 6.065,67 m² (Condominio D), y expropiación total de edificación corresponde a 45,102 m² cuyos linderos particulares, del plano S8R 42.538-1, son los siguientes: NORTE: Con departamento N° 13 en 5,885 m. ORIENTE: Con bien común copropiedad D en 7,664 m. SUR: Con departamento N° 15 en 5,885 m. PONIENTE: Con bien común copropiedad D en 7,664 m.; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 25.740.551., por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACIÓN

Resolución Exenta 5716, 29 de diciembre 2022, SERVIU región del Biobío ordenó expropiación total de un inmueble y de edificación, ubicado en avda. Colón N° 3596, sector Las Salinas, Rol de Avalúo N° 1518-31, comuna Talcahuano, de aparente dominio de DIEZ MORENO WALKIRIA ALEJANDRA Y OTROS, superficie de terreno 332 m² y superficie edificación 197 m², dentro de polígono y linderos señalados plano de expropiación S8R-42705-2, para a ejecución de las obras asociadas a futuros proyectos de Programas Habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del D.S. N° 49 del año 2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo u otros enmarcados dentro del Plan de Emergencia Habitacional del mismo ministerio. Comisión Peritos integrada por arquitecta María Pamela Mac-Guire Acevedo, constructor civil Italo Renzo Zerga Arancibia, y arquitecto Mario Fabrizio Bellolio Bostica, según informe de fecha 23.12.2022, fijó monto provisional indemnización en \$ 211.051.067.- Director SERVIU región del Biobío.

NOTIFICACIÓN

Resolución, 1° Juzgado Civil de Concepción, de fechan 12 de enero de 2023, en causa Rol N° V-2-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO (ALVEZ TAPIA MARÍA Y OTROS)", por expropiación parcial de terreno y edificación del inmueble ubicado en Avda. General

Entretención & Servicios

Santoral: Severiano

EL TIEMPO

HOY  **14/24**

JUEVES  14/27

VIERNES  15/28

SÁBADO  14/21

LOS ÁNGELES  14/31

RANCAGUA  12/30

TALCA  13/31

SANTIAGO  12/30

CHILLÁN  12/31

ANGOL  16/29

TEMUCO  11/27

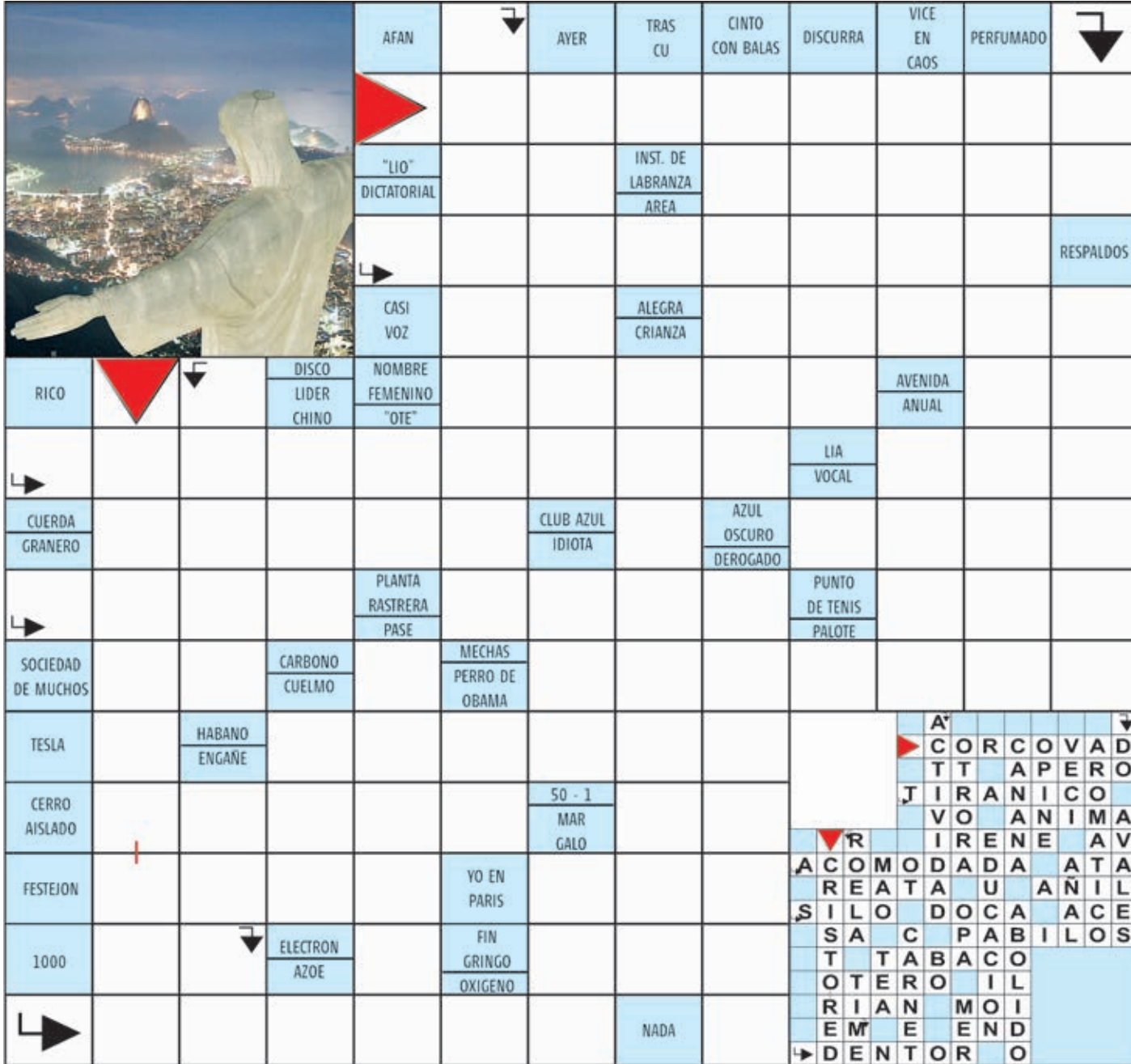
P. MONTT  9/20

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE



Clues:

- AFAN
- AYER
- TRAS CU
- CINTO CON BALAS
- DISCURRA
- VICE EN CAOS
- PERFUMADO
- "LIO" DICTATORIAL
- INST. DE LABRANZA AREA
- CASI VOZ
- ALEGRA CRIANZA
- RICO
- DISCO LIDER CHINO
- NOMBRE FEMENINO "OTE"
- AVENIDA ANUAL
- CUERDA GRANERO
- CLUB AZUL IDIOTA
- AZUL OSCURO DEROGADO
- PLANTA RASTRERA PASE
- PUNTO DE TENIS PALOTE
- SOCIEDAD DE MUCHOS
- CARBONO CUELMO
- MECHAS PERRO DE OBAMA
- TESLA
- HABANO ENGAÑE
- CERRO AISLADO
- 50 - 1
- MAR GALO
- FESTEJON
- YO EN PARIS
- 1000
- ELECTRON AZOE
- FIN GRINGO OXIGENO
- NADA

TELÉFONOS

Ambulancias:	131
Bomberos:	132
Carabineros:	133
Investigaciones:	134
Fono Drogas:	135
Inf. Carabineros:	139
Fono Familia:	149
Inf. Toxicológica:	2- 635 3800
V. Intrafamiliar:	800 220040
Delitos Sexuales:	565 74 25
Defensa Civil:	697 16 70
Fono VTR:	600 800 9000
Fono Essbío:	600 33 11000
Fono CGE:	600 -777 7777

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN	Ahumada
Biocuba	• Av. Juan Bosco 501 (Atención durante las 24 horas)
• Aurelio Manzano 531	
SAN PEDRO	
Ahumada	
• Michimalonco 1120 (Atención durante las 24 horas)	
CHIGUAYANTE	
Salcobrand	
• Manuel Rodríguez 575	
TALCAHUANO	
Salcobrand	
• Autopista 7001	

SUDOKUS

FÁCIL

	2	9				5		1
	1		2	6	7	4		3
	4		5		9	8		
	8	4	1					9
9			4	3		6	8	
5	3	2		9	8	1		4
1	9		3	5	6	2	4	
4				2		9	3	6
2						7	1	5

MEDIO

				2	9		5	
3	2		7				9	8
	5	9			6			
5	1			8				7
	6				3			
9				6		5		
4	8	6				3	2	
	3					4	7	
		7		3	8			

EXPERTO

					1			2
				2			9	5
			9				7	4
	1	6	7					
5				9			2	
		9		5		6	8	
7		2						
8	6				7		5	
			6					